

# LA ÚLTIMA HORA

Un mes... 2'25 Ptas.  
SUSCRIPCIÓN: Extranjero semestre... 22' "  
Número guelto... 10 cts.

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

REDACCION Y TALLERES Olmos, 2  
ADMINISTRACION: P. Cort, 29  
Teléfono número 1.243

Palma de Mallorca, Jueves 21 de Marzo de 1935

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRER

Año XLII.—Núm. 12.755

## DEL MOMENTO

### El Mercado del Olivar

Para mañana al mediodía, y en su defecto para el próximo lunes, a la misma hora, ha sido convocada la Comisión Gestora Municipal, a fin de tratar del Mercado del Olivar, y tomar los acuerdos necesarios para llevar adelante su construcción.

Con satisfacción suma hemos leído la convocatoria de la sesión extraordinaria que mañana en primera convocatoria, o en su defecto en segunda el próximo lunes, habrá de celebrar la Comisión Gestora Municipal para «tratar del Mercado del Olivar y tomar los acuerdos necesarios para llevar adelante su construcción».

Con satisfacción suma hemos leído esa convocatoria puesto que ella indica el firme propósito del Ayuntamiento de llevar a cabo ese proyecto, cuya realización hace ya muchos años venimos preconizando como una de las obras más necesarias en nuestra capital, y como una de las reformas urbanas más importantes y trascendentales de cuantas pueden ser acometidas, y por la cual hemos venido incansablemente influyendo durante los veinte y un años que hace que fué aprobado por la Corporación Municipal aquel proyecto.

Con satisfacción suma hemos de ver que se disponga la Comisión Gestora a llevar a cabo un proyecto por el que tanto nos hemos interesado, deseando muy vivamente que su propósito pueda desarrollarse con todo éxito y que a la brevedad posible pueda iniciarse en firme una obra tan necesaria y tan en extremo conveniente.

Necesaria porque Palma carece de un Mercado de capacidad suficiente, y por falta de un mercado capaz no solo no pueden instalarse en él cuantos vendedores desean hacerlo, sino que esa insuficiencia ha dado lugar a que se construyeran mercados particulares en competencia con un servicio que debería ser solo municipal.

Necesaria porque Palma carece de un mercado en las debidas condiciones higiénicas.

Necesaria porque Palma carece de un Mercado que cuente con depósitos y cámaras para la conservación de los alimentos que son llevados al mismo.

Conveniente porque un mercado de capacidad suficiente y dotado de aquellos otros servicios propios de todo mercado bien organizado, hará que el arbitrio que percibe la Corporación, aumente considerablemente favoreciendo a la hacienda municipal.

Conveniente porque la mayor

afluencia de vendedores al nuevo Mercado hará al aumentar la oferta que el público pueda proveerse con más acomodo.

Conveniente porque la construcción del nuevo Mercado es base para la reforma urbana más importante de cuantas pueden acometerse en Palma. En primer lugar la construcción del nuevo Mercado implica la total transformación de la barriada del Olivar, que de una de las peores de la ciudad que es actualmente, pasará a ser una de las principales.

La actual plaza Mayor, trasladado el Mercado, quedará como plaza pública, y si se termina el apostado de la misma y se construyen en ella jardines, será el lugar más atractivo de la población.

En todas estas razones que evidencian que la construcción del Mercado del Olivar es necesaria y es conveniente, se apoyó en 1914 el Ayuntamiento de Palma para aprobar el proyecto.

En estas razones fué apoyado el proyecto cuando en 1917 fué elevado a la Superioridad para su aprobación.

En estas razones se apoyó también el Ayuntamiento en 1931, cuando interesó nuevamente nueva aprobación de la Superioridad.

Todas estas razones subsisten, más acentuadas cada día porque a medida que la ciudad ha ido desarrollándose y aumentando su población las necesidades han ido creciendo paralelamente.

Pero luego ha venido a sumarse a todas esas razones un motivo más que no puede pasar desapercibido.

Este motivo es la necesidad de promover obras para atenuar el problema que crea la falta de trabajo.

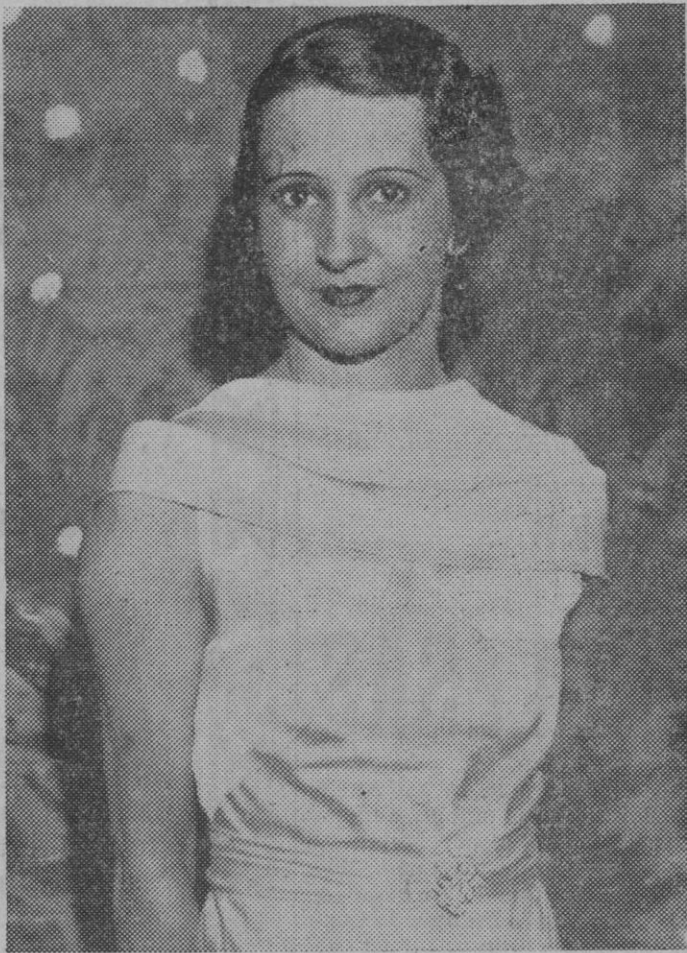
¿Cuando con mayor oportunidad que ahora puede acometerse semejante obra?

La construcción del nuevo Mercado es una obra que por su importancia y por su cuantía influirá mucho para atenuar aquel problema, y no solo eso sino que como implicaría como antes hemos dicho la transformación del Mercado del Olivar, esa transformación daría lugar a muchas obras particulares y por tanto sería un medio, el más eficaz posible, para activar la vida

económico-social de la localidad.

Considerando pues por todas las razones que hemos expuesto, conveniente y necesaria la construcción del Mercado del Olivar, es por lo que con satisfacción suma nos hemos enterado de la convocatoria

de la sesión extraordinaria que la Comisión Gestora ha de celebrar, y deseamos que su propósito de acometer la referida construcción pueda ser llevado a cabo sin entorpecimientos y a la mayor brevedad posible.



Durante una soiree a beneficio de los comediantes antiguos combatientes en Magic-City, se ha procedido a la elección de los más bellos ojos de París. He aquí a Mme. Mireille Ponsard, vencedora en el concurso (Express Foto)

## NUESTROS COLABORADORES

### CORO LARIOS

### Beneficencia ciudadana

No existe apenas en Palma la mendicidad callejera. Algunos casos como el de "mataetxe" suponemos que se conservan por pintoresquismo. Pero insistimos en que hay una enorme miseria que se oculta odorosamente. Signo de ello las 500 raciones de comida a diez céntimos reparadas algunos días por el Patronato Obrero. Y algo muy desconsolador pudiera manifestar el Dr. Manera como consecuencia de la visita domiciliar que tiene organizada el Dispensario Antituberculoso.

Cierto es que para mitigar la miseria existen las asociaciones profesionales que hay en todas partes y que actúa también, como en todas partes, la Junta de Protección de Menores, entidad oficial. Pero esta se nutre en su mayor parte de los impuestos sin que lleguen probablemente a doscientos sus protectores voluntarios. Y esto ya indica que no hay una conciencia colectiva de la beneficencia. No existe un espíritu ciudadano consciente del mal y de los medios para remediarlo. Si existiese, no serían posibles ciertos hechos. Como la vida lánguida, mortecina, que arrastra la Cruz Roja de Palma. Ni que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para realizar economías haya suprimido la subvención para la cantina recién inaugurada en Son Espanyollet, según nos decía, no sin amargura D. Gabriel Cortés, Presidente de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento y cuyo buen deseo es indudable. Ni se lamentarían los ciegos de la Institución Mallorquina de la falta de envíos a su taller de encuadernación, o de que ni una sola persona se haya brindado a ofrecerles la limosna espiritual de una lectura, cuando en el Extranjero lo tienen a gala incluso las señoras de la nobleza. Ni se hubiera quedado en tentativa el Preventorio Antituberculoso de Caubet constituyendo una inmensa lástima para todos.

Y allá va el ejemplo de lo que puede hacerse. No he de citar el conocido caso de Valdecilla, dotando a Santander del mejor hospital de Europa. Pero sí pueden citarse casos más modestos. En muchos pueblos costeros de Santander, pescadores y fabricantes de conservas forman sociedades benéficas para atender a los enfermos y a las cantinas escolares. En Madrid funciona hace muchos años una admirable Asociación Madrileña de Caridad, y al advenimiento

de la República se crearon los Comedores de Asistencia Social que han repartido miles de raciones ayudando así la enorme miseria creada por el paro obrero. En París existe un establecimiento sostenido por el municipio en el que se acoge a todo el que llama a sus puertas, se le viste y se le atiende durante unos días, hasta que se arregla su situación; con ello no puede darse el caso, tan repetido entre nosotros, en España, de los muertos de hambre y de frío en la vía pública.

No hace mucho publicó la prensa una información sobre los albergues nocturnos de una asociación caritativa en Valencia. Pero el caso más ejemplar que podemos citar como espejo para Palma es el de la Asociación General de Caridad de Melilla de población inferior a la de Palma. Esa sociedad tiene organizadas las secciones siguientes. De Beneficencia Domiciliaria: que lleva a las casas socorros en metálico y en especie que regala herramientas para el trabajo, que paga alquileres para evitar los desahucios, y que resata los pagarés de mano de los usureros... Sección de Puericultura, con Casas-Cunas y Gota de Leche en la que se atiende cada día a unos 120 niños. Comedor Popular donde se sirven dos comidas diarias a más de 1.000 individuos, indigentes, desvalidos y obreros en paro forzoso, en comedores independientes. Asilos para ancianos y niños con talleres de todas clases. Escuelas con internados, y Cantinas Escolares donde se da la comida a 1.750 niños cada día! cuando no llegarán a 50 los que reciben en Palma igual beneficio. Y para todo ello la Asociación General de Caridad de Melilla reúne y gasta un millón de pesetas.

En Beneficencia como en Cultura carecemos de un espíritu colectivo. Pudiera decirse que nuestra ciudad no tiene alma. Cada ciudadano atiende como puede a su cultura individual y a lo más se inscribe en unas capillitas culturales. Igualmente hace sus limosnas particulares y a lo sumo paga su cuota en alguna asociación tradicional. Pero esto no basta. Para impulsar la acción a los grandes bienhechores posibles; para coordinar y ampliar y mejorar los esfuerzos de todos sería preciso crear con la predilección y con el ejemplo la Beneficencia Ciudadana.

JOSE M. EYARALAR

## NUESTROS COLABORADORES

### Espanoles de antaño

XX XVII

#### OTUMBA. — CONSIDERACIONES DEL CRONISTA

¡Otumba! Página cumbre de la historia de España cuya gloria llenó el mundo causando asombrosa admiración a todos los pueblos de la tierra; era natural que este nombre símbolo de la mas alta proeza humana, en forma eterna, perenne, quedará esmaltado en el ejército español, ya que españoles combatientes fueron los que realizaron aquella legendaria hazaña.

Por eso un regimiento de nuestra gloriosa infantería ostentaba con patriótica y justificada altivez el nombre glorioso de Otumba hasta el año treinta y dos; el cuarenta y nueve de línea; así se llamaba; ¡Regimiento de Otumba!; y en el corazón de la Patria y en el corazón y espíritu del Ejército y en el alma de los Jefes y Oficiales y tropa que en él han servido y girvan, seguirá esculpido el nombre glorioso de Otumba, ese nombre de leyenda que de un plumazo suprimió un ministro dañino, o tal vez inconsciente; cuyo recuerdo constituye una febril pesadilla para el ejército.

Y digo inconsciente, porque o bien inspiró su determinación en un afán inmensamente destructivo y demolidor, en cuyo caso no debió ser Ministro de la Guerra por su odio contra el ejército; o desconocía, no comprendía, lo que eran lo que representaban, la alta significación que tenían, en paz y en guerra para nuestros buenos soldados, el nombre de su Regimiento; en cuyo caso tampoco estaba documentado para desempeñar tan difícil cargo.

Cambiar los nombres de los Regimientos por números, como se hace con los presidarios; es hacer un inmenso daño a la tradición gloriosa de España, infliriendo un hondo agravio al Ejército; sin provecho, beneficio, ni ventaja alguna para nadie; avasallando los grandes cariños que el ejército guarda el recuerdo de sus hechos gloriosos; o es ser completamente sordo mudo a esta clase de sentimientos nobles y elevados.

Porque es sabido de todo el mundo, que cuando el soldado abandona el campo, por el cuartel y empieza su vida militar, reglamentando su vida, sus costumbres, sus disciplinas, sus sentimientos y deberes, uno de los mas íntimos amores que se inculca es el cariño a su Regimiento considerado como nuevo hogar donde ha de transcurrir su vida de soldado dentro la gran familia militar; y donde superiores y maestros procurarán con celo cariñoso sea para él una continuación de su familia y ho-

gar nativo. De este modo el cariño al Regimiento será una ampliación del cariño a su familia y a su casa y punto de partida del santo amor a la Patria, que es suma y compendio de los mas nobles amores; y cuya alta honra de defenderla contrae con un juramento, que es un gesto sagrado; y un beso que es signo de amor.

De este modo como un encadenamiento de nobles propósitos y hondos afectos, celosamente cultivados, los santos amores al Regimiento y a la Patria, no son otra cosa que una ampliación y engrandecimiento del amor al hogar y a la familia y los cuatro amores Tierra, Patria, Familia y Regimiento, dimanan uno de otro, vibran y alientan juntos y tienen entre sí y germinan en el alma del soldado con tan íntima unión, conexión y enlace, que no pueden subsistir el uno sin los otros.

Y el cariño al Regimiento arraiga con mayor intensidad y trabazón en el noble corazón del hijo del pueblo, cuando este lleva un nombre simbólico, o un nombre nostálgico. Por eso nuestros patriotas, los tratadistas militares, los ministros de la guerra documentados, militares o paisanos; los que al aceptar la cartera sabían identificarse, compenetrarse con el sentir patrio del Ejército; solidarizándose y haciendo suya el alma militar, saturada de nobles emulaciones y elevados sentimientos, al bautizar a nuestros regimientos de Infantería y Caballería, no obedecían a la ley del capricho o la casualidad, no; a nuestros regimientos caro lector, se les bautizaba, o con nombres gloriosos de nuestra leyenda, en recuerdo perdurable de épicos combates realizados por los españoles de antaño; sellados con vidas de soldados y caudillos, con los que esmaltaron páginas luminosas de nuestra gran historia, en honra y prez de la Patria; o llevaban los nombres de las poblaciones donde se crearon, cuyos hijos al cumplir en ellos el servicio militar, confundían, unían y mezclaban los amores santos de su pueblo con el ardoroso de su regimiento de igual nombre, esperando en él con nostálgica ilusión, el momento sublime en que se abriera para ellos, el gran libro donde la Patria esculpe y conmemora los gloriosos hechos de sus hijos beneméritos; dando con la honra ganada por su regimiento, esplendor y gloria al nombre de su pueblo.

Así; si hojeáis los anuarios militares anteriores a la desdichada actuación de aquel ministro de la guerra, vereis un rosario de nombres



Como ya ha comunicado la prensa se han efectuado en Berlín y especialmente en las cercanías de Tempelhoff maniobras civiles para defensa contra ataques aéreos. Todos los ciudadanos debían tomar parte bajo severas multas en caso de incumplimiento. Un ciudadano tapando una ventana, para evitar la luz. (Express Foto)



MADRID. — El Sr. Pecanha, al salir de palacio después de presentar sus cartas credenciales. (Express Foto).



gloriosos que son como eslabones de esa cadena sin fin de nuestra historia militar.

Como Otumba, recordando a la humanidad la proeza española más grande de los siglos, cuya gloria con los ecos de la fama más preclara, llenó la redondez de la tierra.

Pavía número 48 en Infantería y veinte en Caballería, recordando a perpetuidad aquella insignie efeméride realizada por el valiente Marqués de Pescara, generalísimo del Milanesado, en la que el heroico Capitán Antonio de Leiva derrotó a las numerosas tropas de Francisco I, hecho prisionero por el soldado español Juan de Urbeta, tan valiente como humilde y buen patriota.

Cerñola y Garelano nombres tan simbólicos que en consorcio indisoluble con ellos, está el recuerdo de una época de fastuoso patriotismo, aquellas grandezas y altiveces del Gran Capitán Gonzalo de Córdoba, con sus campañas asombrosas en las que como Hernán Cortés, fué siempre vencedor; empezadas en 1502 y terminadas gloriosamente en 1510 con la rendición de Gaeta.

Treviño en Caballería, reverdecido aquellas famosas cargas de Contreras en las que un solo escuadrón de ochenta lanceros del Rey, derrotó a un ejército numeroso, cogiendo centenares de prisioneros.

Y así sucesivamente Garelano, San Marcial, Gravelinas, San Quintín y otros muchos en Infantería. Y Farnesio, Sagunto, Numancia, Castillejos y muchos más en Caballería, recordando todos efemérides gloriosas, que son timbres de honor para el ejército y de grandeza para la Patria a la que aprendían a querer los soldados amando el recuerdo evocador del nombre de su Regimiento.

O llevaban nombres de ciudades españolas como Galicia, Valencia, Sevilla, Gerona, Reus, Palma, Mallorca, Mahón, Inca, y otros que en tiempo de paz, simbolizaban el cariñoso afecto de estas poblaciones a los Regimientos que ellas crearon y que consideraban como patrimonio propio.

Y en campaña para los soldados patrióticos y sentimentalmente educados, era aquel nombre el recuerdo nostálgico de la madre, de la novia, del hermano, de la tierra natal para los que deseaba cosechar laureos y grandezas en el altar de la Patria.

Todo el que conozca la entraña del Ejército (y no debía jamás ser ministro de la Guerra quien no la conozca o no la ame) sabe la importancia que tienen y la sugestión que aquellos nombres ejercen en el espíritu del soldado y lo mucho que pueden influir en el resultado del combate. Y esto lo desconocía, o le molestaba al ministro que con tanto desenfado suprimió los nombres de los regimientos. Cuántas, cuántas veces la invocación del nombre glorioso del Regimiento en los angustiosos momentos de la lucha ha envuelto en llama el patriotismo, el alma desmayada del soldado, despertando en él aquella vibración sublime de valor, abnegación y desprecio de la vida, que convierte en héroe glorioso de la Patria, el que momentos antes estaba moralmente derrotado.

Lo hemos presenciado en las sabanas cubanas; el momento era emocionante, cuajado de emboscadas y peligros. Un centenar de jinetes de Pavía estaban envueltos por miles de insurrectos y no se les ocultaba a los soldaditos aunque bisoños, lo difícil de la situación y lo peligroso del caso. Pero el milagro había de hacerse, lo requería el alto interés de la Patria y este lo realizó el nombre del Regimiento.

¡Muchachos!, vamos a luchar por la gloria de la Patria y por el honor del Regimiento, les dijo su Capitán, momentos antes de morir. A ellos pues por España y por Pavía, últimas y gloriosas palabras de un buen patriota; y a esta santa invocación aquel centenar de jinetes, segundos antes impresionados; reaccionaron rápidamente, como acudidos por un botafuegos y con un empuje irresistible, como una tromba arrrolladora, se lanzaron sobre el enemigo, desordenándole en breves momentos, destruyéndole totalmente, poniendo en precipitada fuga a todo el que no había caído herido o prisionero.

Tal es el poder sugestivo que al soldado inspira el nombre del Regimiento cuyo historial y leyenda gloriosa le enseñaron a amar en tiempo de paz.

Pues con olvido o desconocimiento de estas virtudes en agravio del ejército, se borraron de una plumada aquellos nombres sustituyéndolos por números, se suprimieron jerarquías, se rebajaron mandos, disminuyeron unidades, se arrebataron fábricas y organismos entre ellos Cria Caballar, medida de urgente y necesaria rectificación como ha sabido comprender con su clara visión de la realidad y su amor al Ejército el actual Ministro de la Guerra quien rápidamente va a remediar tal desafuero. Y otras vejatorias disposiciones que han dejado un recuerdo de sangre, barro y lágrimas en el Ejército; y usamos esta expresión de un hombre autorizado para evitar que nuestro extremadísimo amor a la Patria y al Ejército extravíe nuestro juicio inspirándonos conceptos pasionales, como ocurre en las actuaciones y apreciaciones extremistas.

CAPITAN BELLVER

ALREDEDOR DE LAS BALEARES

LAS MANIOBRAS NAVALES INGLESAS

Nuestro colega madrileño "Ahora" publica el siguiente artículo con referencia a las maniobras navales inglesas, y que por las referencias que hace con tal motivo a las islas Baleares, creamos de interés reproducir.

En todos los Almirantazgos o Ministerios de Marina de Europa están llamando la atención las maniobras navales inglesas que comienzan a desarrollarse entre su base marítima de Gibraltar y nuestras islas Baleares.

Sabido es que el archipiélago balear, paraíso de turistas, atracción de poetas, músicos y pintores, es también una de las posiciones más interesantes del mundo y que, además, está de moda en las actividades del espionaje internacional: no hay baronesa austriaca, ni condesa alemana, ni duquesa sueca, de las que aprovechan su inteligencia y su palmito en proporcionar fotografías, datos topográficos y estadística castrense a los Negociados secretos de los grandes Estados Mayores, que no se haya dado unos pasos por la bahía de Pollensa, y los fondeaderos de Menorca, y las calas de Ibiza, y los acantilados de Formentera. Claro está que nuestro Estado Mayor Central tienen su Servicio secreto y conocen los tejes y manejes de todas estas pseudo-aristócratas, alguna de las cuales ha sido ya puesta por alguna matrona del Servicio en traje de Eva para el registro consiguiente. Pero las maniobras británicas, o mejor dicho, el lugar donde se verifican, van a subir muchos grados al caloroso interés que despierta nuestro encantador archipiélago.

Las maniobras actuales son de una importancia indiscutible: reúnen la totalidad de las flotas británicas del Mediterráneo y del Atlántico al este y al oeste de Gibraltar, desde los 25 Norte también.

Esa parte del mar es la surcada por los buques mercantes ingleses y se encuentra precisamente fuera del radio de acción de los aviones que salgan de las bases continentales, pero se halla al alcance de las diferentes flotas europeas, sobre todo la de España. En caso de guerra, el comercio británico estaría, sin duda alguna, expuesto, en estos parajes, a los ataques enemigos antes de que se pudiese organizar la protección de los convoyes.

El tema permanece secreto; parece que se referirá a la resistencia contra un ataque efectuado en esta región; el bando rojo lo forma la Home Fleet (flota de la Metrópoli), bajo el mando del almirante lord Cork; y el bando azul está constituido por la flota del Mediterráneo, a las órdenes del almirante Fisher.

El teatro de operaciones es muy extenso, porque a las que se realizan en el Mediterráneo español se han unido otras en la costa suroeste de España, que se extienden hasta el archipiélago de las Azores; puede, pues, deducirse que el tema se desarrollará alrededor de España.

Por primera vez en este género de ejercicios navales van a tomar parte en ellos cuarenta trasatlánticos de los más grandes de la Marina mercante inglesa; nunca las unidades de

una flota comercial han participado en maniobras militares; esta curiosísima innovación, sólo permitida a las naciones que gastan mucho dinero en cosas de tan poca enjundia, hace pensar que las maniobras tienen, entre otros objetivos, el del estudio en alta mar de los problemas relativos a la conducción y protección de los grandes convoyes comerciales por unidades de la Marina militar en tiempo de guerra.

El tema, naturalmente, no es nuevo; todas las Marinas—excepto la nuestra—han dedicado buena parte de su actividad a este servicio de guerra, ensayándolo con un convoy figurado o supuesto, en que unos cuantos torpederos representaban la flota comercial, cuando no era completamente imaginaria; el Almirantazgo británico ha creído conveniente que el convoy sea verdadero y que los capitanes mercantes ensayen y aprendan el papel que en campaña han de representar.

Todas las compañías de navegación inglesas han sido instruidas de que los barcos que navegan por los lugares de las maniobras pueden ser atacados; deben, en consecuencia, marchar con las mismas precauciones que si supiesen cerca al enemigo; su marcha no se modificará, para no irrogarles perjuicios, pero habrán de contestar a las señales que les hagan los buques de guerra y obedecer las órdenes que les transmitan; a los trasatlánticos, cuyo itinerario es conocido, se les ha participado su nacionalidad, roja o azul, con el fin de que se guarden del adversario y comuniquen por telegrafía sin hilos, y de propia iniciativa, la proximidad del enemigo o las noticias que tengan.

Todo buque de guerra que encuentre a otro mercante del bando contrario, se detendrá en aquel paraje durante media hora, que es el tiempo prudencial calculado para enviarle una patrulla de preso para echarlo a pique; después de este simulacro, el buque mercante apresado o destruido imaginativamente, debe informar a todos los barcos de guerra que encuentre en su ruta que él ha sido capturado o que no existe ya.

La mayor parte de las unidades tendrán necesidad de reaprovisionarse antes de que terminen las maniobras, y lo harán en alta mar; si las condiciones atmosféricas lo permiten, la Aviación colaborará con los barcos, aun en pleno océano.

Las maniobras, por lo que representan de novedad y de verismo, son algo excepcional e interesantísimo; y de un modo muy particular para España; demuestran que, aunque los españoles no entremos en la órbita de los beligerantes activos, podemos, por nuestras posiciones de Baleares, vernos dentro de esa órbita; el examen técnico del tema es suficiente para comprobarlo; se trata de la conducción y protección de un convoy comercial; así lo dice el programa; pero un convoy comercial compuesto por los 40 trasatlánticos más grandes de la flota mercante inglesa, es mucho comercio; la acepción más apropiada es la de un transporte marítimo.

Los transportes marítimos pueden tener por objeto, en caso de guerra,

una expedición o una invasión: 40 buques mercantes de muchas toneladas, a 2.000 hombres por buque—y es muy poco—dan un total de 80.000 hombres. El capitán de corbeta español, profesor de la Escuela de Guerra Naval, don Julián Sánchez de Crostarbe, define en su último libro sobre estratagema naval las expediciones diciendo que son "operaciones de carácter divergente, que responden al criterio estratégico de aprovecharse del libre uso del mar para utilizar una concentración de tropas en un punto costero vulnerable o importante para el enemigo".

Analizando el tema de las maniobras navales y relacionándolo con el concepto que de las Baleares han estado publicando los tratadistas militares de Alemania, Italia y Francia (se ha llegado a decir en la prensa germánica que el primer acto de la futura guerra serán unas regatas cuya meta es nuestro archipiélago), no es temerario suponer que el tema de las actuales maniobras es una expedición para concentrar tropas en un punto importante para el enemigo: en Baleares.

En todas las maniobras se puede suponer lo más fantástico, sin que ello signifique hostilidad hacia el país, uno de cuyos puntos se elige como objetivo estratégico; en su viaje de retorno del Perú de nuestro desgraciado acorazado "España", que se fué a pique en aguas de Tres Forcas, la escuadra norteamericana le tomó por enemigo supuesto y estuvo maniobrando alrededor de nuestro barco, prestándose éste cortesmente a las experiencias; nuestras Baleares pueden ser—y lo han sido repetidas veces—objetivo estratégico de muchas maniobras navales extranjeras; ejercen una sugestión entre los marinos, parecida a la que inspiran en la calle las mujeres extraordinariamente guapas; son muchichimos los transeúntes que maniobran alrededor.

Seguramente las deducciones y enseñanzas de las maniobras británicas no serán conocidas de nadie más que del Almirantazgo inglés; probable que allí quedará una carpeta con el rótulo de "Conducir y proteger una expedición de desembarco desde la Metrópoli a las Baleares, asegurando la línea de retaguardia entre las Azores y Gibraltar".

La cuestión es importantísima, porque "no existe ejército más potente que el embarcado en los buques de transporte; la flota no se encuentra nunca tan desvalorizada como cuando escolta un gran convoy de tropas". Esto afirma el tratadista americano capitán Pye, y es una verdad incontrovertible; perfeccionar una Marina de guerra y mercante en tal función especialísima constituye una ventaja magnífica; por eso, las actuales maniobras británicas son la superación de la eficacia naval inglesa.

ARACELI

DOLORES CONTUSIONES LINIMENTO RADIO CALOR

La Señorita M.ª Luisa Batlle Serrano. Falleció en Barcelona en el Colegio de N.M. Mercedarias (San Gervasio) día 16 de Marzo de 1935, a los 13 años, confortada con los Auxilios Espirituales. E. P. D. La Rdma. Madre General de las M. M. Mercedarias, su desconsolado padre D. Antonio Batlle Gallart, D.ª Enriqueta Tortosa de Batlle, hermanos, abuela, tíos, tías y demás familia al comunicar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan asistan al funeral que se celebrará el próximo viernes día 22, a las once, en la parroquia de San Nicolás. No se invita personalmente. El duelo se despide en la Iglesia. Los Excmos. Srs. Arzobispos de Valencia, Mallorca y Obispo de Barcelona, han concedido indulgencias en la forma de costumbre.

Doña Luisa Ginard y Ramis. Maestra Auxiliar jubilada del Excmo. Ayuntamiento. Ha fallecido habiendo recibido los Auxilios Espirituales. E. P. D. Sus afligidas hermanas doña Catalina, presente y la Hermana Francisca, religiosa de Santa Ana, ausente, sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y ruegan asistan al rosario y funeral que se celebrará en San Miguel mañana a las 10 y media y 11 respectivamente y acto seguido la conducción del cadáver a su última morada. Casa mortuoria: Plaza Eusebio Estada - 4. No se invita particularmente.

Consistorio

Bajo la presidencia del Alcalde don Luis Ferrer Arbona, se celebró ayer la sesión extraordinaria convocada para proceder al nombramiento de Interventor de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Vigente Reglamento de Secretarios Interventores y Empleados municipales, sesión que no pudo celebrarse el día 18 de los corrientes por falta de número.

Asistieron a la misma los señores señores: Fons, Comas, Juan Sentmenat, Fortuny, Vich, Riutort, Albertí, Espases, Llabrés, Barceló, Vaquer, Aguiló y Morell.

A las once cuarenta el señor Ferrer abrió la sesión y por Secretaría se dió lectura al Boletín Oficial que anunciaba el concurso para la provisión de la Plaza que iba a cubrirse y también varios artículos del Estatuto Municipal referentes a la provisión de las vacantes de Interventores de Fondos municipales.

Se habían presentado veinte solicitudes de otros tantos aspirantes a la plaza de Interventor de este Municipio y al ir a procederse a la votación para el nombramiento de quien debía ser el designado, el gestor señor Llabrés propuso lo fuese por unanimidad don Pedro Jover Balaguer, proposición que fué aceptada y por tanto quedó elegido por el voto unánime de los gestores asistentes a la sesión.

De Teatros

En las sesiones que se celebrarán hoy en este teatro se estrenará la superproducción de la Metro titulada "El misterioso Sr. X". "El misterioso Sr. X" es una emocionante historia que narra los crímenes de un asesino que se dedica a matar agentes de policía y cuyas sinistras aventuras interesan profundamente al espectador.

MERCADO DE INCA

Table with market prices for various goods like Almond, Wheat, etc.

EL TIEMPO

Table with weather forecast data including atmospheric pressure, temperature, and humidity.

MAÑANA:

SANTORAL.—Se celebrará la festividad de San Deogracias. CORREO MARITIMO.—A las 7 de la mañana llegará vapor correo de Barcelona.

Al 9 de la noche saldrá vapor correo para Barcelona. MERCADO.—Se celebrará en Lluçanor. LIRICO.—Sesiones de cine sonoro 6 tarde a 12 noche. BALEAR.—Sesiones de cine sonoro 3 tarde a 12 noche. CINES.—Moderno, Oriental, Príncipe Bern, Rialto, Asistencia y Protección.

Thus Serum

Bálsamo anticatarral. Universalmente la clínica médica no ha encontrado nada más eficaz para resolver las graves afecciones del aparato respiratorio, como es el Thus Serum. Miles de testimonios certifican sus virtudes. Léase la siguiente declaración médica: "En el dédalo de preparados balsámicos para los procesos broncopulmonares, el Thus Serum ocupa el primer lugar; siempre alivia la tos y en los casos más difíciles modifica la expectoración consecutivamente se consigue la curación de los demás síntomas que acompañan a las afecciones respiratorias."

La Fertilizadora, S. A.

Vendiéndose en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 17 de las Obligaciones de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas que, a partir de dicha fecha, quedará abierto el pago del mencionado cupón por el importe líquido de pesetas 7256 (impuestos posteriores a emisión deducidos), en las oficinas de esta Sociedad, calle Palacio, núm. 1, y en la Banca March, de esta ciudad, y en Barcelona, de esta ciudad, en la ciudad Anónima Cros, calle Pablo Iglesias, núm. 21 y en la Banca March, S. A. Palma de Mallorca, 18 de Marzo de 1935.

R. GAMUNDI

Médico-Profesor de Educación Física.—Ex-alumno interno del Hospital Clínico de Barcelona.—Ex-médico asistente del Instituto Madriaveitia de Madrid. Enfermedades del Estómago e Intestino.—Diabetes.—Análisis Clínicos.—Consulta de 11 a 1: Plaza De San Catalina Thomás, 52, 1.º. Económica para obreros lunes y miércoles de 6 y media a 8. Domicilio particular: San Jaime, 67-2.º



# Texto íntegro de la Ley de Arrendamientos rústicos

Aprobada por las Cortes en la sesión del 14 de Marzo de 1935

(Continuación)

Cuando por causa de fuerza mayor la finca arrendada sufra daños o pérdidas cuya reparación tenga un costo superior a una anualidad de renta, no estará obligado el arrendador a su reparación y el arrendatario podrá optar por rescindir el contrato o continuar el arriendo con la disminución proporcional de la renta a que hubiere lugar.

## CAPITULO VII

### De los arrendamientos colectivos

Art. 3. Se entenderá por arrendamientos colectivos, para los efectos previstos en el presente capítulo, los otorgados a favor de los Sindicatos Agrícolas, las Asociaciones de campesinos, de arrendatarios o de pequeños propietarios, con el fin de constituir explotaciones agrícolas o pecuarias en común y aplicar los beneficios que se obtengan conforme a los pactos que los socios establezcan.

Estos contratos deberán ser aprobados por los Servicios Agronómico o Forestal, los cuales inspeccionarán asimismo durante su vigencia las labores que efectúen las Asociaciones arrendatarias, a los fines técnico-agronómicos.

Art. 33. Serán considerados como Sindicatos, Asociaciones de obreros del campo, de arrendatarios o de pequeños propietarios, los que se hallen inscritos en el Registro especial que con este fin se llevará en el Instituto de Reforma Agraria.

La inscripción en dicho registro se verificará a solicitud de los Sindicatos o de las Asociaciones interesadas, a la que se acompañará:

1.º Certificación del acta de constitución, indicando el nombre de los asociados que hayan concurrido a ella.

2.º Certificación del secretario del Ayuntamiento correspondiente en que conste que los asociados figuren inscritos en alguno de los grupos del censo campesino, a que se refiere la base 11 de la ley de Reforma agraria, o en el Sindicato o Asociación.

3.º Dos ejemplares de los Estatutos, debidamente aprobados por el Instituto de Reforma Agraria.

Art. 34. Las Asociaciones y Sindicatos de la misma localidad, podrán federarse para la explotación en arriendo colectivo de predios enclavados en todo o en su mayor parte dentro de su término municipal.

Podrán asimismo hacerlo con las de las localidades limítrofes para la explotación en dicho régimen de las fincas que radique en cualquiera de sus términos municipales o en más de uno de ellos. Los pactos relativos a la constitución de una u otra clase de Federaciones, será objeto de previa aprobación por el Instituto de Reforma Agraria y será necesaria la inscripción en el Registro especial a que se refiere el artículo anterior, para que dichas Federaciones se entiendan válidamente constituidas.

Art. 35. Ninguna Asociación o Sindicato podrá obtener tierras en arrendamiento colectivo que no radiquen en todo o en su mayor parte en el propio término municipal, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

En defecto de Federación con los Asociaciones de los términos limítrofes, el Instituto de Reforma Agraria podrá disponer, previa instancia de las Asociaciones de los pueblos que carezcan de suficiente término municipal que lo sean dadas en arriendo colectivo las tierras de los términos municipales colindantes que no se hallen explotadas en la misma forma por las Asociaciones o Sindicatos en ellas radicantes.

Art. 36. Las Asociaciones expresadas en el artículo 32 tendrán derecho preferente para arrendar en régimen de arrendamiento colectivo las siguientes fincas:

a) Las pertenecientes al patrimonio rústico municipal hallanse o no

arrendadas, siempre que no estén sometidas a un régimen de aprovechamiento comunal; y

b) Las pertenecientes a la Hacienda pública en virtud de adjudicaciones por débitos a la misma y las adjudicadas al Estado como herederos abintestato.

Sobre todas las demás fincas no se dará preferencia alguna a favor de los arrendamientos colectivos.

Art. 37. Cuando se trate de fincas pertenecientes al patrimonio rústico municipal a la Hacienda pública o al Estado que se hallen arrendadas, las Asociaciones que pretendan ejercitar su derecho de preferencia dirigirán solicitud, en el lapso que medie entre los seis y tres meses anteriores al vencimiento de contrato de arriendo que se halle vigente a la sazón, a la respectiva Alcaldía o Delegación de Hacienda, manifestando su propósito de subrogarse en los derechos del arrendatario individual cuando finalice la duración del contrato de éste. Justificada la personalidad de la Asociación solicitante, el Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda acordará ceder la posesión de la finca de que trata a los solicitantes dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de arriendo individual y otorgar a su favor el correspondiente contrato, en condiciones idénticas a las del que hubiere vencido.

Si las entidades referidas no proveyesen a la solicitud deducida dentro de los treinta días siguientes a su presentación, se entenderá que acceden a ella, y las condiciones de contrato y cualquiera de la renta serán fijadas por el juez o tribunal competente.

Art. 38. Cuando se trate de fincas del Patrimonio rústico municipal, o del Estado, o de la Hacienda pública que se hallen sin arrendar, la Asociación que pretenda establecer un arrendamiento colectivo sobre las mismas dirigirá solicitud a la Alcaldía o Delegación de Hacienda, manifestando su propósito y proponiendo las condiciones del contrato.

El Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda, previo informe de la Sección Agronómica provincial si lo estima necesario, aceptará la propuesta o la modificará en el sentido que lo estime conveniente, podrá recurrir al juez o tribunal competente, quien fijará las bases de la finca arrendada y su distribución cuando fué a que el contrato de arriendo colectivo haya de ajustarse.

No proveyendo las dichas entidades a la solicitud formulada dentro de los treinta días siguientes a su presentación, se estará a lo dispuesto en el último párrafo del artículo anterior.

Art. 39. En las labores de los predios explotados colectivamente por los miembros de las Asociaciones mencionadas en el artículo 32, se declara prohibido el empleo de trabajadores asalariados, debiendo realizarse todas ellas por asociados de la explotación.

Esto no obstante, tales Asociaciones podrán recurrir excepcionalmente al trabajo asalariado por necesidades perentorias de la explotación, así como también en caso necesario, podrán organizar intercambios de las diversas Asociaciones establecidas en el mismo término municipal.

Igualmente se declara prohibida en los arrendamientos colectivos la parcelación o división de la finca arrendada y su distribución, cuando fuesen varias, entre los asociados, para realizar individualmente su aprovechamiento.

La infracción de las disposiciones establecidas en este artículo dará lugar a la rescisión del arriendo y a la capacidad de las Asociaciones y Federaciones que la hayan cometido para disfrutar de los beneficios que en esta ley se les otorgan.

Art. 40. Para asegurar el derecho de los dueños de los predios a recibir la renta debida puntualmente y exacti-

tud, el pago de la renta anual correspondiente, así como las indemnizaciones que proceda, por los perjuicios que puedan ocasionarse en las construcciones y plantaciones existentes en las fincas arrendadas, las Asociaciones vendrán obligadas a constituir, en calidad de fondo especial de garantía la cantidad que se convenga, o, a falta de convenio, la que determine el juez o tribunal competente teniendo en cuenta la cuantía de la renta y el valor de las construcciones y plantaciones.

Este fondo se constituirá consignando la Asociación arrendataria, en el Instituto Nacional de Fiebre o en sus cajas colaboradoras, el 20 por 100 de dicha cantidad, al tiempo en que según el contrato, correspondía pagar la primera anualidad; el 40 por 100 cuando se deba satisfacer la segunda, y el restante 40 por 100 al tiempo en que deba pagarse la tercera.

Cuando el fondo de garantía disminuya o se extinga por aplicarse a las fincas para que se establecen, o por otra causa cualquiera, la Asociación arrendataria tendrá obligada a reponerlo o completarlo, con arreglo a las normas establecidas en el párrafo anterior, siempre que el contrato quede subsistente.

Será causa de desahucio la falta de constitución o reposición del fondo de garantías en los plazos señalados. Este desahucio se substanciará ante la jurisdicción ordinaria y por los trámites establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 41. Cuando no existan asociaciones que soliciten el arrendamiento colectivo, regulado por los artículos anteriores, se concederá preferentemente el mencionado arriendo según establecen los apartados a) y b) del art. 36 a otras asociaciones que deseen cultivarlas en régimen de aprovechamiento individual o mixto.

Art. 42. Las disposiciones de los demás capítulos de esta ley, salvo el que regula las aparcerías, serán aplicables a los arrendamientos colectivos en cuanto no se oponga a lo especialmente preceptuado en el presente.

## CAPITULO VIII

### De las aparcerías

Art. 43. Por el contrato de aparcería, el titular o titulares de una finca rústica ceden temporalmente o conciertan con una o varias personas el uso o disfrute de aquélla o el de alguno de sus aprovechamientos, conviniendo en repartirse los productos por partes alcuotas, equitativamente, en relación a sus respectivas aportaciones.

Para todos los efectos de la presente ley, el cedente de la tierra tendrá la consideración de cultivador directo cuando, además, participe cada año en el capital de explotación en una proporción mínima equivalente al 20 por 100 de la renta anual de la finca o aprovechamiento.

Se entenderá comprendido en el concepto capital de explotación el valor de las plantaciones que en la finca existen, el de los edificios, cuanto se apliquen a la explotación en aparcería; el del agua, cuando su alumbramiento o utilización haya ocasionado u ocasionase gastos, así como en metálico, abonos, simientes, piensos y forrajes, ganados de labor, aperos y maquinarias, medios de transporte, prestación o pago de jornales, y cuanto de alguna manera contribuya a la obtención de los productos de la finca.

Art. 44. Las aparcerías se regirán:

Primero. Por los pactos y condiciones que libremente estipulen las partes, en cuanto no se opongan a las normas de este capítulo.

Segundo. En defecto de pacto expreso, o en lo que el pacto fuere insuficiente, por los usos y costumbres locales o comarcales.

Lo dispuesto en los dos apartados

anteriores se entenderá revisable ante el juez o Tribunal competente, en los términos que establece el artículo 49.

Tercero. Y a falta de pacto y costumbres locales o comarcales, por las normas generales de la presente ley, en cuanto no se oponga a las especiales de este capítulo.

Art. 45. En los contratos de aparcería se consignará el detalle de las aportaciones, la proporción en que los contratistas acuerden participar en los productos, la intervención del cedente en la recolección de los frutos, el tiempo, lugar y forma de su distribución y las facultades de aquél en la gestión directiva, cuando coopere directamente a la explotación.

Art. 46. La proporción en la distribución de los productos en los contratos de aparcería sólo será revisable por infracción de los preceptos de este capítulo, por dolo o mala fe, o por lesión que ocasione un perjuicio o un beneficio que rebase el 15 por 100 de lo que deba corresponder a cada una de los contratantes con arreglo al valor de sus respectivas aportaciones, citadas por el pacto de los interesados, o, en el caso de ser éste impugnado o de no aparecer valoradas las reseñadas en el contrato por el que fije el juez o Tribunal competente, que deberán atenderse en todo lo posible a los usos, costumbres, normas, y valores locales y comarcales.

La revisión que acuerde el juez o Tribunal, conforme al párrafo precedente, no podrá referirse a las liquidaciones practicadas antes de la presentación de la demanda.

Art. 47. Serán causas de desahucio del aparcerero la terminación del plazo fijado en el contrato, las que derivan de la aplicación de los párrafos primero y segundo del artículo 44, las demás enumeradas en el artículo 28 y la deslealtad y el fraude por parte del aparcerero en la valoración o en la entrega al propietario de los frutos y productos de la finca que le correspondan según el contrato de aparcería.

La muerte del aparcerero da derecho al propietario para rescindir el contrato si no le conviniera la continuación del mismo por los herederos de aquél. En caso de invalidez total y permanente del aparcerero podrá el propietario solicitar la rescisión del contrato y el Tribunal la decretará siempre, a menos que los familiares del aparcerero que hubieren vivido en su compañía anteriormente durante el curso del contrato puedan seguir llevando la finca y no tengan enemistad manifiesta con el propietario.

Art. 43. Perteneciendo a ambas partes en común y proindiviso los productos de la finca cedida en aparcería hasta tanto se haya realizado la partición de los mismos, el hecho de que cualquiera de ellas retire, sin el consentimiento de la otra, la totalidad o parte de dichos productos, dará lugar al ejercicio de la correspondiente acción penal.

Art. 49. No será aplicable en los contratos de aparcería lo dispuesto en los capítulos II, III y VIII de la presente ley.

No obstante, las aparcerías concertadas voluntariamente durarán como mínimo una rotación de cultivo, sin derecho a prórroga más que por la voluntad expresa de ambas partes. Será aplicación a las aparcerías lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del artículo noveno.

Cuando el contrato de arrendamiento, como consecuencia del derecho que otorga al propietario el artículo 11 de la presente ley, al llegar la prórroga se convierta en aparcería, su nueva ordenación será fijada por el pacto de los interesados, y en su defecto, por el Tribunal, ajustándose éste a lo dispuesto en el capítulo VIII, con la única modificación de que en tal caso la aparcería deberá subsistir por un plazo igual al tiempo que hubiera durado el arrendamiento si éste no se hubiere transformado, sin perjuicio del derecho del propietario a recabar para sí la explotación dicha, como en el arrendamiento, al llegar el término del contrato.

miento si éste no se hubiere transformado, sin perjuicio del derecho del propietario a recabar para sí la explotación dicha, como en el arrendamiento, al llegar el término del contrato.

Art. 50. En ningún caso podrán ser adjudicados al acreedor de un aparcerero productos de la aparcería sin estar previamente hecha la liquidación anual de la misma, y, en todo caso, el derecho de dicho acreedor se circunscribirá a la parte que en dicha liquidación le sea adjudicada al aparcerero deudor.

Todo anticipo que el propietario haga al aparcerero para que éste pueda realizar las aportaciones previstas en el contrato o para compensarse los jornales empleados, será considerado como crédito preferente sobre otra deuda del aparcerero.

## CAPITULO IX

### De la jurisdicción en Materia de arrendamientos

Art. 51. La jurisdicción para conocer de cuantas cuestiones surjan en la ejecución e interpretación de la presente ley, corresponderá, según su cuantía, al Juzgado municipal o al de primera instancia competente y a los Tribunales superiores que se citan en los artículos siguientes.

Los juzgados municipales conocerán, por los trámites del juicio verbal civil, de todas las cuestiones de cuantía no superior a 1.000 pesetas con apelación al juzgado de primera instancia.

De las demás cuestiones como eran los juzgados de primera instancia, con sujeción a las normas siguientes:

A) Los juicios de desahucio fundados en las causas primera, segunda, tercera, cuarta y novena del artículo 28, se substanciarán por los trámites establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil.

B) Los demás litigios se substanciarán del modo siguiente:

Presentada una demanda, a la que deberán acompañarse los documentos en que se funde, se dará traslado de la misma al demandado de la misma que, en término de diez días la conteste por escrito.

Formulada la contestación o transcurrido dicho término sin ella el juez citará a las partes a comparecencia, que deberá celebrarse dentro de los ocho días siguientes, y en la cual habrán de proponerse las pruebas que les interese. Dicha prueba se practicará ante el juzgado en la misma comparecencia. Si por causa no imputable a las partes no pudiera practicarse toda la prueba, podrá señalarse nuevo día para continuar su práctica, dentro de los veinte días siguientes. Se consignará en un acta un extracto del resultado de la misma, pudiendo acordar el juzgado, a instancia de parte, se consignen literalmente aquellos extremos de la prueba que sean de fundamental interés. Los peritos actuantes podrán, después del informe verbal, entregar, para su unión a los autos, nota escrita que recoja los puntos esenciales de su dictamen.

Las partes tendrán derecho a consignar en acta, con la consiguiente protesta, aquellas peticiones que no sean estimadas por el juzgado.

Terminada la práctica de las pruebas, y en el mismo acto de la comparecencia, las partes podrán informar verbalmente, haciendo el resumen de aquéllas y las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El juez podrá, para mejor proveer acordar toda clase de pruebas, antecedentes y asesoramientos, y dentro de los tres días siguientes dictará sentencia.

Art. 52. Las resoluciones que dicten los juzgados de primera instancia en apelación de los municipales, serán efectivas y no se dará contra ellas recurso de clase alguna.

Contra las demás resoluciones que dicten los juzgados de primera instancia, podrán los interesados entablar recurso de apelación en ambos efectos ante la Audiencia provincial correspondiente. Estos recursos se entablarán, en el plazo de diez días ante el juzgado que hubiere dictado la resolución, y se tramitarán por las normas establecidas en la sección tercera del título VI del libro II de la ley de Enjuiciamiento civil.

(Continuación)

# Deportivas

## Fut-bol

EN PORRERAS.— U. S. PORRERAS 4—C. D. LLUCHMAYOR 5

El pasado martes día 19, se desplazó a Porreras el primer equipo del C. D. Lluchmayor para contender amistosamente con el titular de dicha villa.

La visita del Club Campeón del grupo A. había despertado en Porreras enorme expectación.

La superioridad del Lluchmayor fue bien patente durante todo el partido y si bien el resultado parece indicar que la lucha fue reñida, hay que hacer constar que tres de los cuatro goals marcados por el Porreras lo fueron de penalty.

La ventaja de 2 goals que el Lluchmayor había ya sacado a los pocos minutos de brillante exhibición, pareció alarmar a los locales y el árbitro para evitar que el score tomase proporciones alarmantes para su equipo, tuvo que imaginar varios penaltys, en número de tres, para que a cada goal que marcaba el Lluchmayor se le obsequia se con uno de ellos, y así terminó el partido con el triunfo del Lluchmayor, a pesar de árbitro y los penaltys, por 5 goals a 4.

El público abandonó el campo convencido de la neta superioridad de los Lluchmayoreses y comentando poco favorablemente el abuso de los penaltys.

El timo de los penaltys a veces no da buenos resultados, esta vez al menos.—C.

U. S. PORRERAS, 1.—C. D. LLUCHMAYOR, 4. (reservas).

El martes día 19, mientras en Porreras contendían los titulares, en Lluchmayor se enfrentaban los equipos reservas de U. S. Porreras y C. D. Lluchmayor.

Este partido que era de presentación en Lluchmayor del «U. S. Porreras», sirvió para el debut del segundo equipo del Club Campeón de segunda categoría, grupo A., equipo que a pesar de haber sido constituido pocos días antes del partido y sin entreno, ya demostró sus posibilidades, destacando del cuadro varios muchachos que, de no frustrarse, darán días de gloria al fútbol lluchmayorens.

Pese al dominio que ya desde un principio ejercieron los locales, fueron los del Porreras los primeros en marcar de un tiro de cerca de su interior izquierdo. Los locales empataron luego al transformar Cateñu un «penalty» en que incurrieron los visitantes. Con empate a 1 goal terminó la primera parte.

En la segunda la superioridad del Lluchmayor fue más efectiva y fruto de ella fueron tres tantos obra de Font, Noguera y Puigserver II, en sendas y brillantes jugadas.

Con el resultado de 4 a 1 a favor del Lluchmayor, finalizó este partido que deleitó al respetable por el gran entusiasmo que pusieron en la lucha ambos onces.

El señor Tomás en su arbitraje estuvo acertado e imparcial.—C.

## Rally - Paper

PARA EL DOMINGO 24

Como saben nuestros lectores el próximo domingo día 24 en los terrenos de Palma Nova se ha organizado un gran Rally-Paper para el cual reina verdadero entusiasmo, especialmente entre el elemento extranjero.

El C. N. Corp-Mari, nos participa que los socios que quieren asistir den aviso al directivo Sr. Ros, a fin de que se les reserve sitio en el autocar que saldrá a las 9 y media de dicho día de la Gran Via, el cual será exclusivo para socios.

## Ciclismo

La Empresa del Velódromo nos comunica que durante el día de hoy, mañana viernes y el sábado, de 4 a 6, se cangerán las entradas adquiridas de la reunión del martes pasado, por unas entradas nuevas, para el match del domingo, y los que no estuvieran conformes con el cange, el sábado por la tarde de 4 a 6, se devolverá el importe de las mismas.

# GRANDES ALMACENES "LA PALMERA"

HASTA EL 15 ABRIL

LIQUIDAMOS a precios casi de regalo, fuertes Stocks de Pañería, Medias y Calcetines, y Además en atención al favor que nos dispensa el público pondremos a la venta 2000 piezas de tela blanca Costurero, confección fina, al precio de 10 pesetas. No olviden esta buena ocasión que les ofrecen los

# Grandes Almacenes "LA PALMERA"



+

**D. BENITO COLOMBÁS MOYÁ**

Ha fallecido a la edad de 56 años, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus afligidos, esposa D.<sup>a</sup> Margarita Sansó Lladó, hermano Pedro, hermanas, presentes y ausentes, madre y hermanos políticos, presentes y ausentes, tíos, primos, sobrinos y demás familia al participar tan sensible pérdida, ruegan tenerle presente en sus oraciones y asistan al rosario que se rezará en la parroquial iglesia de Santa Eulalia hoy a las 7 y media de la noche y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada, y al funeral que se celebrará el viernes próximo a las 11, en la parroquial iglesia de Santa Eulalia.

No se invita particularmente Casa mortuoria; Sol-20.

# Informaciones

## La Primavera

Hoy ha entrado la estación de primavera.

Esta pasada noche y durante el día de hoy ha caído sobre esta capital y alrededores una lluvia pertinaz, muy beneficiosa para los campos.

La temperatura no obstante la intensa lluvia de estos últimos días se mantiene alrededor de los doce grados.

**El Ministro de Justicia vendrá a Palma**

Como ya dijimos en nuestra información publicada ayer, el próximo domingo día 24 llegará a ésta el Ministro de Justicia señor Aizpún, quien visitará nuestra isla con carácter particular, llegando acompañado del Diputado a Cortes y Presidente de Acción Popular Agraria de esta ciudad don Luis Zaforteza.

Probablemente, el Sr. Aizpún permanecerá varios días en nuestra isla, aprovechando su estancia para visitar los lugares más pintorescos y las principales organizaciones de la OEDA en la isla.

El domingo, mismo día de su llegada, después de ella hará su primera visita al local social y al medio día dará una conferencia en el Teatro Principal, conferencia que reglamentariamente será radiada.

Después de la conferencia tendrá lugar una recepción en el local social de Acción Popular Agraria y seguidamente, a las dos de la tarde, se le obsequiará con un banquete que se celebrará en el Hotel Mediterráneo.

Se nos dice que, después de celebrado el banquete, el Sr. Ministro saldrá para Valdemosa, Deyá y Sóller, en cuya ciudad, así como en Buñola, más tarde, tendrán lugar sendos actos públicos.

El lunes se tiene el proyecto de que el Sr. Aizpún visite las cuevas del Drach y sabemos que en Manacor la Acción Popular de aquella ciudad prepara también un banquete al ilustre visitante.

Seguramente y si el tiempo de que disponga lo permite, el señor Aizpún visitará Felanitx, Lluchmayor, Inca, Lluch y Formentor.

En las mencionadas ciudades se preparan grandes actos de recibimiento al señor Ministro.

A pesar de lo que llevamos dicho, no ha sido concretado el programa que aunque esté confeccionado se espera confirme el mismo señor Aizpún después de su llegada.

## Del Gobierno Civil

El B. O. publicará hoy mismo una circular dando cuenta de la existencia de casos de rabia uno en el pueblo de Buñola y varios en Palma.

En dicha circular se dictan las medidas profilácticas convenientes para evitar la propagación del mal.

El señor Gobernador comprendió es de interés este asunto y ha celebrado conferencias con el Alcalde y otras autoridades locales.

## Los vendedores ambulantes

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

“Sr. Director de “LA ULTIMA HORA.”

Muy Sr. mío: En el número de su dignísimo periódico fechado el 16 de Marzo, leí un comentario muy razonado referente al acuerdo que el Ayuntamiento tomó de quitar los vendedores ambulantes del solar en que había la filleta de Cerecerols y haber permitido vender allí coles por la mañana y colocarse los autos por la tarde, preguntando si era para dejar expedita la plaza de Abastos, o si solo era para favorecer a unos y perjudicar a otros, pregunta muy acertada porque realmente sabe toda vez

nila.—El decenal fascista.— Once días con los beduinos.—A través de la selva.—Ghandi y los nacionalistas.—El peligro asiático.—La obra de los misioneros españoles.— Filipinas, oasis del mundo.

Segunda parte:—De Filipinas a Cuba, China, Japón, Hawai, Estados Unidos, las Antillas.—Impresiones de Shanghai, Kobe, Tokio, Honolulu, San Francisco, Hollywood, Chicago, Nueva York, Habana.—El prodigio nipón.—El “Aloja,” y el “Hula-hula.”—La vida en los Estudios.—Hispanismos y españoladas.—Grandezas y miserias de la vida norteamericana.—La tragedia del Cuatro Vientos.—Cuba diez días antes de la revolución.

## Cuestiones sociales

**CIRCULO DE ESTUDIOS PATRONALES** bajo la dirección del Rvdo. don Bartolomé Quetglas

Se convoca a la clase patronal para que asista a la segunda sesión del Cirulo de Estudios Patronales, que (D. m.) se celebrará hoy día 21 de 8 a 9, en el local de Acción Católica (Almudaina 13 etlo.).

Continuación del tema anterior: “Trabajos preliminares para la implantación del Salario Familiar.”

Por tratarse del estudio de un proyecto que no ha de tardarse en ver realizado, interesa a los patronos su conocimiento, como interesa igualmente la opinión de estos, a fin de tenerla en cuenta cuando se trate de la aplicación a su gremio respectivo. Entrada pública y gratuita.

**COMITE PROVINCIAL DE DEFENSA DE LAS CLASES SANITARIAS**

Ha quedado constituido en esta ciudad el Comité de Defensa de las Clases Sanitarias, organización dependiente del Comité Nacional de Defensa de las Clases Sanitarias.

Estos comités que se han organizado en todas las provincias se proponen, como indica ya su nombre, velar por el prestigio y derechos de los sanitarios todos, defender la ley de Coordinación Sanitaria, gravemente amenazada, resolver los problemas profesionales y estudiar las cuestiones interprofesionales que puedan encontrar su fórmula de resolución en un ambiente de cordialidad entre las clases sanitarias afectas.

El Comité de nuestra Provincia ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: don Francisco Sancho Sagaz.

Vice-presidente: don Antonio Fernández.

Secretario: don Luis Fiol.

Vicesecretario: don Antonio Labrador.

Contador: doña María Monjo.

Tesorero: don Juan Cervera.

Vocales: don Francisco Rosselló, don Guillermo Verger, don Matías Munar, don Cristóbal Trias, don Pedro Torres, don Catalina Sard y don Jaime Ferrer Prats.

**De la Diputación**

Visitó al Presidente de la Diputación el Delegado de “Laboratorios de Investigación Colegal,” de España, don Jaime Salvador quien ofreció los productos que representan la última palabra en Química Colegal, que con carácter gratuito suministrará a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

El Sr. Juliá aceptó y agradeció el ofrecimiento que será inmediatamente implantado en el Hospital provincial.

Visitó al Sr. Juliá, el popular vendedor Antonio Cerdá (a) L'Habana que tiene sus puestos establecidos en la calle de Colón y Plaza de San Antonio, que ha ofrecido obsequiar a los señalados de los diferentes Establecimientos provinciales con una bolsa grande de chucherías y otra de caramelos.

El Sr. Juliá agradeció el simpático rasgo del popular industrial.

## Oposiciones a Médico del Hospital

A las tres y media de ayer tarde, se constituyó en la Diputación el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la plaza de médico de Dermatología del Hospital provincial, vacante por fallecimiento del Dr. Alorda que la desempeñaba.

Presidió el Presidente de la Diputación, señor Juliá, con los señores médicos Durich, Porcel y Sampol, y el catedrático señor Viñas, actuando de secretario el oficial administrador del Hospital señor Moragues.

Los opositores señores Servera y March desarrollaron el ejercicio escrito.

Hoy continuarán las oposiciones.

## Al intentar detenerle, se suicida

La benemérita de Santa Margarita comunicó al señor Gobernador que a las 20 horas del día 19 actual se presentó en la Casa Cuartel el vecino de dicha villa, Cristóbal Ferrer Serra, denunciando que días anteriores le habían sido sustraídas de un cercado que posee en las inmediaciones del pueblo conocido por “S’Estañol”, 18 gallinas de las cuales había una muy conocida por ser de color oscuro y sin cresta. Añadió que sospechaba que el autor de la sustracción era Gabriel Frontera Perelló, de 24 años, soltero, con residencia en el lugar de Ariany del término municipal de Petra.

Personóse la fuerza en el domicilio del denunciante sita en la calle de Menorca, número 1, e interrogado el citado sujeto negó, en primer lugar haber hurtado ninguna ave, pero preguntado nuevamente sobre la procedencia de la sustracción se confesó que de ellas había 13 de las que robó al denunciante y que las otras cinco las había vendido a un comerciante. Además, dos pavos y una coneja que también había en el referido corral, las robó.

Igualmente hurtó un gallo grande y 5 gallinas en la caseta conocida por “Creu”; una gallina de las llamadas “quermia” y 4 pollos; 5 gallinas que

vendió, estas últimas por 30 pesetas. Hurtó también a Guillermo (a) “Rebosté” 4 gallinas y diez pollos que vendió por 35 pesetas.

El individuo en cuestión, delincuente habitual, en el momento en que el oficial sache de dicho lugar, Miguel Bauzá y otros vecinos se disponían a recoger las 15 gallinas, 2 pavas, 15 polluelos y otros animales desapareció rápidamente metiéndose en una habitación de la que cerró la puerta de entrada por su interior. Con dicho motivo supuso la guardia civil si quería fugarse y tomó las debidas precauciones para evitarlo.

Mientras se distribuían por la casa la fuerza y paisanos se oyó fuerte detonación. La guardia civil entró entonces a la casa por una ventana encontrando al Gabriel Frontera Perelló en el cuarto dormitorio tendido en tierra con la boca en posición lateral derecha con una herida en el vientre de la cual manaba gran cantidad de sangre. A sus inmediaciones tenía una escopeta recién disparada.

Intentóse auxiliarle, pero no daba señales de vida.

Se dió aviso de lo ocurrido al Juez quien se personó en el lugar del hecho ordenando el levantamiento del cadáver y conducción al Cementerio.

**La industria del calzado**

Una de las principales fábricas de calzado de Lluchmayor se declaró en quiebra hace unos tres meses quedando sin ocupación más de ciento cincuenta obreros que en ella trabajaban.

Como hay pocas esperanzas de que dicha industria vuelva a funcionar, la Cooperativa Obrera de Producción de Calzado “La Hormiga,” constituida en aquella localidad, ha cursado por mediación de la Alcaldía de Lluchmayor una detallada exposición al Gobernador Civil, y después de exponer en ella la gravedad que encierra el hecho de tener paralizada una industria tan importante, ofrece su organización técnica y administrativa para ponerla en marcha.

Solicítase que esa oferta sea elevada por el señor Gobernador a los poderes públicos.

## En la Audiencia

**HURTO**

Ayer se celebró el juicio oral de la causa contra Miguel Munar Amen gual.

El Fiscal señor Marín acusó al procesado de que el día que se celebraba la feria de Inca, aprovechando la ocasión de cargar un saco de habas en uno de los hostales de dicha población se llevó una gabardina conteniendo en uno de sus bolsillos un billete de 50 pesetas.

Calificó el hecho de hurto, pidiendo la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor.

El procesado negó haberse apoderado de la prenda y dinero, añadiendo que lo que ocurrió fue que al llegar a su casa se encontró dentro del carro la gabardina, apresurándose a entregarla.

Compareció el perjudicado, que aseguró que le sustrajeron la prenda y que dentro del bolsillo había el dinero que había cobrado no hacía muchas horas.

Después de declarar la dueña del hostal se dió por terminada la prueba, en vista de cuyo resultado el Fiscal retiró la acusación que contra el procesado tenía formulada, solicitando de la Sala que remitiera los autos al Juzgado municipal por si el hecho pudiera constituir una falta.

La defensa del procesado, el abogado don Bartolomé Company, que solicitaba la absolución, se conformó con la petición fiscal y el juicio se declaró visto para sentencia.

## Política local

**ESQUERRA REPUBLICANA BALEAR.— CICLO DE CONFERENCIAS**

El próximo viernes, día 22, a las siete y media de la tarde, tendrá lugar en el local social de la Agrupación de Palma la cuarta conferencia de este ciclo a cargo de don Eusebio Heredero Clar, de Unión Republicana, sobre el tema: “La libertad es en el español una necesidad biológica.”

La asistencia es pública.

## Notas del Carnet

**PERSONALES**

Por el afamado especialista Doctor Pieras, ha sido practicada con feliz éxito una delicada intervención quirúrgica a doña Anita Bauzá de Poveña, esposa de nuestro particular amigo el Oficial de Oficinas Militares don José.

Les felicitamos.

\* Guarda cama nuestro amigo el capitán del “Rey Jaime I”, don Juan Estela, mandando dicho buque, el capitán del “C. de Barcelona” don Francisco Nadal.

**NECROLOGICA**

Después de una penosa y larga enfermedad, oportuna con resignación cristiana, falleció en el Colegio de las M. M. Mercaderías en Barcelona, la señorita María Luisa Batlle Ferran, hija de nuestro amigo don Antonio Batlle Gualard, dueño de “La Cartuja”.

Su muerte ha sido sentidísima por cuantas personas la trataron pues su carácter dulce y bondadoso le había conquistado generales simpatías.

A toda su familia y en especial a su padre don Antonio y su tío don Pedro Batlle, transmitimos la expresión de nuestro duelo.

\* Se encuentra enfermo, teniendo que guardar cama, nuestro amigo don Antonio Batlle Gualard, dueño de “La Cartuja”.

Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

## Teatro Círculo de Obreros Católicos

El pasado domingo y martes Festividad de San José tuvieron lugar los dos últimos funciones que con tanto éxito han representado la aplaudida Compañía de los señores Cortés-Forteza-Catañá.

El pasado domingo se representó la comedia cómica titulada “Anacleto se divorcia” en cuya interpretación se distinguieron la Sra. Margarita Forteza y los Sres. Cortés, Forteza V. y Catañá los demás intérpretes no desentonaron. El público se artó de reír.

El martes día 19 tuvo lugar la función de homenaje al malogrado autor don José Pomar.

Se representó en primer lugar el drama de Aeljandro Novo “La Manteca del Caballo”. En esta obra estuvo muy bien en el difícil papel de Marta la primera actriz Sra. Margarita Forteza; colosales estuvieron los ac-

tores Sres. Forteza (B.) y Catañá, siendo también aplaudido con justicia el niño Paquito Forteza.

Se reprisó después el drama “Un Ramel de Margalidas” interpretación irrepachable sobresaliendo en el desempeño de sus papeles los señores Miguel Forteza y Mariano Alarriba. La obra fué presentada con todo lujo de detalles.

Los demás intérpretes estuvieron muy bien en sus respectivos papeles. El público salió satisfecho de esta función.

## Curso libre de lulismo

Ayer tuvo lugar la novena lección, sobre el misticismo y el ascetismo del Beato Ramón Lull, refutando las tesis de una pretendida filiación árabe, con una copiosa aportación de pruebas documentales basadas principalmente en los libros del Beato Ramón y en textos de Mohidin Abenarabi y otros. La segunda parte de la lección estuvo consagrada al examen psicológico de la conversión que determinó la vocación filosófica de Raemón Lull, refutando las tesis psuicráticas de Mainage, Freund, etc., después de distinguir científicamente la conversión normal de la anormal o morboosa.

Mañana, viernes, a las siete y media de la noche se clausurará el Primer Curso de Lulismo, explicando el Dr. Sureda el siguiente tema: “La influencia del Lulismo en la evolución del Pensamiento filosófico en Europa y en el porvenir de nuestra cultura mediterránea”. Después de la lección serán repartidos a los señores Alumnos e inscitos al Curso, los certificados de haber tomado parte, con fecundidad, en la labor intelectual y crítica de este Primer Curso de Lulismo. El acto será público, teniendo lugar en la Sala de Paleontología de Museo de la Sociedad Arqueológica Luliana (Almudaina, 8); por tanto podrán asistir los que lo deseen, retirando con antelación las oportunas invitaciones en el mismo local de la Arqueológica.

## RELIGIOSAS

**PÁRA MAÑANA CUARENTA HORAS.**—Empiezan en la Iglesia del Socorro a la Anunciación de Nuestra Señora. Exposición a las tres y media de la tarde. Por la noche, Rosario, ejercicio y reserva de S. D. M.

**OTRAS FUNCIONES.**—En la Santa Iglesia Catedral Basilica a las siete de la noche Rosario, sermón cuaresmal por el Rdo. P. Demetrio Zurbitu.

**MARITIMAS**

**ENTRADAS**

De Marsella, el “Lepine”, capitán Mr. Cabaribere.

De Barcelona, el “Rey Jaime I”, capitán don F. Nadal.

De Tarragona, el “C. de Ibiza”, capitán don R. Samaranch.

**DESPACHADOS**

Para Mahón el “C. de Tarragona”, capitán don E. Caballero.

Para Barcelona, el “Rey Jaime I”, capitán don F. Nadal.

Para Argel el “G. G. Lepine”, capitán Mr. Caribere.

**TIEMPO REINANTE**

En Palma.—Viento calma, mar llana, cielo lúbrico.

## GACETILLAS

**PARA MAÑANA.**—La extensa información telegráfica y otros asuntos de palpitante interés nos obligan a dejar para mañana la página femenina.

**MUDANZAS MUEBLES.**—La Nueva Balear, Galera, 5. Teléfono, 2227.

**BORN**

Hoy ESTRENO a las 3:15

**Se necesita un Protector**

En Español

con Ed. Iowe-Wynne Gibson

E. Arnold-J. Hines

**En Mala Compañía**

Con

Sylvia Sidney

y Fredric March

**REVISTA**

**PLAZA DE TOROS**

AVISO

Habiendose hecho cargo de la Plaza de Toros una nueva empresa para la temporada de este año se avisa al personal en general del pasado año que han terminado sus servicios debiendo nombrarse nuevo personal para la temporada de 1935.

LA NUEVA EMPRESA

**Colegio Oficial de Médicos de Baleares**

Esta Corporación ha trasladado su domicilio a la Calle de Verí, número 16, pral.

dependencia d ela importante casa de modas llamada de “Cañ Mateu” y era Presidente del Montepío de la Unión Protectora Mercantil, cargo que desempeñó con celo e inteligencia tal, que le ha hecho acreedor también al elogio y a la mayor estima de los que eran sus compañeros asociados.

La muerte del señor Colombás ha producido general sentimiento, prueba de ello son las demostraciones de aprecio que con motivo de triste nueva ha recibido su familia.

A tales manifestaciones de pésame unimos la nuestra, haciendo extensiva a su viuda, doña Margarita Sansó Lladó, a su hermano, el agente Comercial y amigo nuestro don Pedro Colombás y demás familia.

Elevamos una oración al cielo para que Dios conceda al alma del finado el descanso de los Justos.

## DE VIAJE

De Barcelona han llegado: don Pedro Torredella, don Juan Vidal, don Manuel Sabadell, don Manuel Enena, don Mario La Cruz y don Salvador Illa.

De Tarragona han llegado hoy: don Miguel Menéndez y don Luis Satorre.

Para Mahón embarcarán: don José M. Alfin Miscal Militar, don José M. Casas, don Ramón Vich, don Luis Soler y don José Planells.

Para Barcelona piensan salir: don Jos éViñals, don Bartolomé Casellas, don José C. nta, don Salvador Feliu de la Peña y don Angel Pujol.

Ayer salió para Barcelona, nuestro querido amigo el funcionario de Telégrafos don Miguel Aleñar.

## MARITIMAS

De Marsella, el “Lepine”, capitán Mr. Cabaribere.

De Barcelona, el “Rey Jaime I”, capitán don F. Nadal.

De Tarragona, el “C. de Ibiza”, capitán don R. Samaranch.

**DESPACHADOS**

Para Mahón el “C. de Tarragona”, capitán don E. Caballero.

Para Barcelona, el “Rey Jaime I”, capitán don F. Nadal.

Para Argel el “G. G. Lepine”, capitán Mr. Caribere.

**TIEMPO REINANTE**

En Palma.—Viento calma, mar llana, cielo lúbrico.

## BORN

**BORN**

Hoy ESTRENO a las 3:15

**Se necesita un Protector**

En Español

con Ed. Iowe-Wynne Gibson

E. Arnold-J. Hines

**En Mala Compañía**

Con

Sylvia Sidney

y Fredric March

**REVISTA**

**PLAZA DE TOROS**

AVISO

Habiendose hecho cargo de la Plaza de Toros una nueva empresa para la temporada de este año se avisa al personal en general del pasado año que han terminado sus servicios debiendo nombrarse nuevo personal para la temporada de 1935.

LA NUEVA EMPRESA

**Colegio Oficial de Médicos de Baleares**

Esta Corporación ha trasladado su domicilio a la Calle de Verí, número 16, pral.



POR TELEGRAFO

El acta de acusación contra el Sr. Azaña

Ante un público enorme, comienza a desarrollarse el debate - Los escaños llenos - El señor Montes, de la Ceda, desarrolla la acusación - Habla el Sr. Goicoechea - Se defiende el Sr. Azaña - Sesión nocturna - Anuncia el Sr. Gil Robles su intervención - Discursos de los Sres. Casares Quiroga, Hidalgo, Samper y Anguera de Sojo - Comentarios.

Una sesión sensacional

Madrid 20 (11 n.) La expectación reinante ha culminado en una verdadera avalancha de diputados y público en el Congreso. Desde primera hora se encuentra el Palacio de las Cortes animadísimo, presidiendo la sesión los señores Azaña y Casares Quiroga. Entre estos diputados está el señor Gordón Ordax. Comienza la sesión a las 4'10 de la tarde. Sobre las 4'30 hacen su entrada en el salón de sesiones los señores Azaña y Casares Quiroga. Las tribunas están abarrotadas. En el banco azul, los ministros de Estado y Hacienda. Se aprueba el acta de la sesión anterior y se entra en el orden del día, aprobándose un dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre un crédito de 12.318.400 pesetas para atenciones de las bases navales. Se toma en consideración una proposición del señor Mangano sobre pagar a la reserva de los tenientes y alférezes de las distintas armas. Se leen unos dictámenes de la comisión de suplicatorios. El señor Casas se opone al solicitado contra don Anastasio Gracia y dice que dicho señor no tomó parte en ninguno de los hechos revolucionarios. El Presidente propone al señor Casas aplazar la discusión de dicho dictamen, accediendo el señor Casas. Sin discusión se aprueban los dictámenes denegando suplicatorios contra los señores Gordón Ordax, Mairal y otros diputados. Se pone a debate un dictamen de Mangano concediendo categoría de auxiliares a los operarios de primera de los arsenales. Se aprueba sin discusión. Finalmente se aprueba un dictamen computando a los maestros sustituidos el tiempo que ayan estado en esta situación, para los haberes pasivos. Se ponen a discusión otros dictámenes sin interés, que quedan aprobados. Otro dictamen de la comisión de incompatibilidades, sobre el caso del señor Ayats que es subsecretario y diputado. Tiene dos votos particulares, uno del señor Montes y otro del señor Azaña. El señor Montes defiende su voto particular. Pide que se señale la compatibilidad de ambos cargos en el caso del señor Ayats, fundándose en los precedentes que existen. El Presidente de la Comisión defiende el dictamen impugnando el voto particular. El señor Montes pide votación y el presidente, por no demorar el debate del alijo de armas, dice que se aplaza la votación.

El alijo de armas

A las cinco en punto de la tarde el presidente anuncia la discusión de la propuesta de la CEDA contra los señores Azaña y Casares. Llegan ambos señores, que ocupan los escaños. Los diputados que ocupan los asientos vecinos saludan a ambos. Se produce un movimiento de gran expectación. (Fuertes rumores). También ocupan por primera vez sus escaños los señores Gordón Ordax, Bello y otros. Al banco azul llegan los señores Lerroux, Duvalde, Anguera de Sojo y otros. El secretario, señor Taboada, da lectura a la extensa acta acusatoria de la CEDA, que se concreta en una proposición pidiendo que los señores Azaña y Casares sean acusados ante el Tribunal de Garantías. El acusador señor Montes Se concede la palabra al señor Montes. Comienza el señor Montes haciendo una exposición de modestia y diciendo que la acusación se ha formulado después de un detenido estudio de la causa que la motivó. Añade que la tramitación de este caso será estímulo y garantía para el cumplimiento del deber y que en ningún caso han de olvidarse los intereses de la patria. Nosotros, que nos incorporamos al Parlamento recientemente con lealtad patriótica, entendemos que la posición que, en el sucesivo, debe ser otra, y que el procedimiento utilizado para la acusación no ha sido creado por nosotros, sino precisamente por el Poder Judicial. No hemos creado el ar-

ma, sino que nos limitamos a aplicarla. Hace razonamientos jurídicos encaminados a proclamar y reafirmar la competencia del Tribunal de Garantías par atender en este asunto y sancionarlo debidamente. En cuanto a las figuras del delito que entendemos hay apuntadas, seguiremos denunciando, contra los señores Azaña y Casares Quiroga en el sumario instruido, claramente se expresan en la proposición acusatoria presentada. Entendemos que el señor Azaña se halla comprendido, en primer término, en el artículo 134 del Código Penal, que se refiere a los delitos contra la independencia y la paz de España. Entendemos que la gestión desarrollada por el señor Azaña en otro tiempo, como presidente del Consejo y ministro de la Guerra, encaja perfectamente en este artículo. Se refiere a las cantidades prestadas a los revolucionarios portugueses para favorecer movimientos subversivos en la vecina República. Para nosotros—añade—no hay duda de que debe esclarecerse la conducta del señor Azaña en este aspecto, si es que no lo está ya de modo total. El segundo hecho se refiere al traslado de elementos de aviación y bombas que había en el Aeródromo de los Alcázares, hasta un lugar inmediato a la frontera portuguesa. Otro de los extremos se refiere al haber prestado el señor Azaña, como ministro de la Guerra, auxilio económico a militares portugueses de diferente graduación que habían huido de su país. Este hecho es indudable, por cuanto el propio señor Azaña, según consta en uno de los folios del sumario, confirmó en sus declaraciones el haber prestado este auxilio. Hay que dilucidar si esos son fondos secretos o no, que existen en el Ministerio de la Guerra a la libre disposición del ministro, pero siempre para atenciones relacionadas con el departamento, podían utilizarse para proteger a elementos subversivos. En los traslados de armas intervinieron muchas personas, incluso gobernadores civiles de región y provincias, agentes de policía, etc. Finalmente se refiere a la acusación contra el señor Casares Quiroga al que también considera complicado en estas responsabilidades por el desembarco de armas realizado en el puerto de Bilbao para luego ser trasladadas, a través del territorio español, a Portugal. Hecho—agrega—que solo pudo consumarse en virtud de una serie inenarrable de facilidades, a las que hace referencia el propio gobernador civil de las Vascongadas en aquel entonces, señor Calviño, cuando dice en su declaración que caso de haberse realizado ese traslado y de haber contado con facilidades, únicamente podría haber sido esto en virtud de órdenes emanadas de la superioridad. Termina diciendo el señor Montes que se ha limitado a hablar objetivamente, sin más propósito que el de mantener la acusación pero solicitando la palabra para rectificar, con nuevos elementos de juicio, en el caso de que los acusados se dispongan a desvirtuar los términos y fundamentos de la acusación. (Aplausos de los diputados de la CEDA). El señor Alba propone que se lea la segunda propuesta de acusación, que firma, en primer término, el señor Goicoechea, con objeto de unificarlas, toda vez que en realidad las tres proposiciones presentadas son coincidentes. Así se acuerda y se lee la acusación del señor Goicoechea en nombre de Renovación Española. Discurso del Sr. Goicoechea El señor Goicoechea comienza explicando la interpretación que él da a los artículos del Reglamento que se refieren a esta proposición. Dice que sólo deben hablar quince minutos los autores que defiendan la proposición. Después—dice—la Cámara o tomará o no en consideración y en caso afirmativo nombrará una comisión que dictamine. No cree que deba entrarse en un debate aparatoso y espectacular, pero quiere que respaldada la justicia, pues su minoría, según afirma, al acusar no persigue ningún tra político ni afán de jugar con el honor ajeno. Cita los preceptos para enjuiciar a los ministros y al jefe del Estado, comparándolos con el sistema que ahora quiere seguirse. No pide—agrega—que se restrinja el derecho a la defensa con la actitud que la benevolencia del Presidente de la Cámara estime pertinente, pero sin perjuicio del ejercicio de esta defensa, si

pido que no termine la sesión de hoy sin antes haberse designado la comisión de los 21 diputados, que es la que, en definitiva, ha de resolver lo que proceda. No hay que olvidar que las Constituyentes introdujeron, en el procedimiento para exigir responsabilidades políticas, una trascendental innovación consistente en convertir los procesos políticos en judiciales de carácter general. Así tenemos hoy planteada la cuestión y con este procedimiento hemos de realizar pues la acusación que ha motivado la proposición que suscribe Renovación Española y que yo defiendo. Pide también, por tanto, que se conceda a los acusadores por lo menos la misma extensión que la ya mencionada benevolencia de la Presidencia anuncia que concederá a los acusados. ACLARACIONES DE LA PRESIDENCIA El Presidente hace unas aclaraciones sobre la aplicación de los preceptos reglamentarios. Dice que ha querido dar amplitud a la defensa como caso excepcional, dado lo extraordinario del caso. Cita los casos de Moret y Esteban Collantes explicando las acusaciones de que fueron objeto y la tramitación que se les dio. Dichos señores no fueron oídos por la Cámara. En este caso él se inclina a que los señores Azaña y Casares Quiroga puedan hacer su defensa, pero si la Cámara acuerda lo contrario, él se someterá a sus acuerdos. CONTINUA EL SEÑOR GOICOECHEA El señor Goicoechea insiste que no quiere privar de defensa al señor Azaña. Lo único que pide es igualdad de trato. Si el señor Azaña se extiende—dice—que los acusadores puedan defenderse también. Seguidamente se dedica a definir los cuatro grupos de responsabilidad que, a su juicio, tiene el sumario. Las armas de Extremadura: la protección a los emigrados de Portugal con ocasión del movimiento de agosto de 1931; la expedición del "Turquesa" y la intervención directa del señor Azaña cerca del Consorcio de Industrias Militares. Se refiere a la extracción de armas, y señaladamente de diferentes calibres, de Los Alcázares para utilizarlas en la revolución portuguesa, según se expone clara y categóricamente—dice—en nuestra proposición. Ahí la responsabilidad resbala y no se contrae solo al señor Azaña, sino que corresponde al Gobierno provisional de la República. El señor Pérez Madrigal: "Exagerado". (Rumores). El señor Goicoechea: No hay exageración y recomiendo a su señoría que examine el asunto con igual seriedad que yo. Yo me apoyo, para hacer mi afirmación, en la existencia de dos documentos que entre sí guardan relación. La declaración prestada por el señor Galarza. El señor Pérez Madrigal vuelve a interrumpir: El señor Galarza es un novelista. El señor Goicoechea prosigue diciendo:—Y el segundo documento es telegrama cifrado que se dirigió por la dirección general de Seguridad a los gobernadores civiles. Podría creerse que el señor Galarza al hacer su declaración, estuviese influido por la situación del momento, pero entre el telegrama cifrado y su declaración, cuando aún no podía sospechar el cambio de situación política. Así se acuerda y se lee la acusación del señor Goicoechea en nombre de Renovación Española. Discurso del Sr. Goicoechea El señor Goicoechea comienza explicando la interpretación que él da a los artículos del Reglamento que se refieren a esta proposición. Dice que sólo deben hablar quince minutos los autores que defiendan la proposición. Después—dice—la Cámara o tomará o no en consideración y en caso afirmativo nombrará una comisión que dictamine. No cree que deba entrarse en un debate aparatoso y espectacular, pero quiere que respaldada la justicia, pues su minoría, según afirma, al acusar no persigue ningún tra político ni afán de jugar con el honor ajeno. Cita los preceptos para enjuiciar a los ministros y al jefe del Estado, comparándolos con el sistema que ahora quiere seguirse. No pide—agrega—que se restrinja el derecho a la defensa con la actitud que la benevolencia del Presidente de la Cámara estime pertinente, pero sin perjuicio del ejercicio de esta defensa, si

Habla el señor Bilbao

Se lee la tercera proposición del señor Esteban Bilbao. El señor Bilbao se levanta a hablar y se desaniman algo los escaños. D. Esteban Bilbao, dice que se averiguó que habían aparecido en el puerto de Bilbao unos cajones libremente despachados en la Aduana, y cuyo contenido, que eran armas, recorrió libremente el territorio nacional, sin que se aplicara sanción alguna a quienes consintieron tal hecho. También se averiguó según figura en el sumario, que por el Consorcio de Industrias Militares, se consiente que dichas armas, más otras que ellos facilitan, circulen libremente por España. Añade que dichas armas fueron custodiadas en el muelle de Bilbao por un delegado del ministro de la Gobernación, con objeto de que no las sustrajeran los extremistas, para entregar primero a unos emigrados portugueses y más tarde a esos mismos extremistas. Termina diciendo que no se debe dar al pueblo español la sensación de que la Justicia española es tan desmedrada que basta que una persona haya estado en lo más alto, para que no se la pueda acusar. Ruega que en nombre de la Justicia, se tome en consideración la proposición que suscribe el orador en primer término. (Aplausos del tradicionalistas. Rápidamente se pueblan de nuevo todos los escaños. El señor Alba dice: Se va a preguntar a la Cámara si, a título excepcional se concede que hablen los señores Azaña y Casares Quiroga. Se acepta la propuesta. El señor Izquierdo Jiménez interviene brevemente. Se concede la palabra al señor Azaña Se levanta a hablar el señor Azaña (expectación). Comienza diciendo que va a hablar como un presunto acusado, sin que sus acusadores hayan encontrado los medios de acusación. Dirigiéndose a las derechas, les dice: Vosotros no habéis descubierto el arma. Añade que no va a actuar de Sansón, aun cuando hay filisteos. El templo es fuerte. Cuando dijo a los amigos que pensaba hablar, le pidieron que fuera prudente, y yo—dice—respondí: "Prudente, no sé lo que es esto. Seré veraz". Hace historia de la creación del consorcio de industrias militares con el objeto de exportar las armas de construcción nacional. Asegura que no tenía contacto político ni personal alguno con el señor Echevarrieta. Cuando éste le visitó exponiéndole el deseo de comprar armas le dijo que se pusiera al habla con el consorcio militar. Este me consultó luego acerca de las negociaciones con el señor Echevarrieta. Yo dije que si pagaba las armas no había inconveniente en facilitarlas. Vino el alijo de San Esteban de Pravia. Se habló del consorcio del señor Echevarrieta y enseguida se dijo: "¡Aquí está metido Azaña!". En el sumario que se he hecho contra mí no se ha buscado la verdad allí donde la hubiera; sino para comprometerme a mí; y esto se ha hecho con avenencia del poder público. En las declaraciones, si se trataba de algo contra mí, se han buscado todos los indicios, sino, si siquiera se hubiera tomado declaración a nadie. Luego pregunta quien rehizo el contrato con el señor Echevarrieta? ¿Quién autorizó la salida del material de guerra de la fortaleza de Cádiz? El señor Echevarrieta pidió dos prórrogas que se le concedieron cuando yo ya no era ministro. ¿Porqué no figura esto en el sumario? La primera prórroga que se concedió al señor Echevarrieta fué cuatro meses después de haber dejado yo la cartera. En agosto de 1934. Surgió un nuevo personaje, don León Subiá que se puso al habla con el Consorcio. Se celebró un nuevo contrato entre el consorcio y el señor Subiá y el señor Echevarrieta. El señor Subiá fué a Cádiz a hacerse cargo del material que allí había. ¿Quién autorizó eso? La Aduana se opuso a que salieran las armas en el vapor "Turquesa". Según declaran en el sumario los ex ministros de la Guerra señores Rocha, Iranzo e Hidalgo, nada sabían de este asunto; y hay una Memoria del general López Gamez afirmando que todos lo conocían.

El general señor López Gamez, personalmente logró de la Dirección General de Aduanas la autorización para que saliera el "Turquesa". Como surgiera otra difultad, el Delegado del Consorcio dijo: ¡Basta de dificultades! Tengo la autorización de la Dirección General de Aduanas y un telegrama del señor Samper para que me dieran facilidades. El señor Samper dice: —¡Eso es falso! Debe demostrarse. El señor Azaña dice: —En el sumario está esta declaración. El señor Azaña habla luego de la construcción del submarino por el señor Echevarrieta, cuyo proyecto vino al Parlamento. Este submarino se vendió a Rumanía, e intervino en la operación una sociedad establecida en San Sebastián, que después se disolvió. Cree que a los fundadores de esa sociedad se les debe buscar para que aclaren todos esos extremos. Dice que en materia de sumarios políticos debe decirse todo lo que se sabe, no lo que se opina. A los monárquicos les viene bien este sumario. Les sirve de pacto contra el régimen, pues creen que la República propone hacerse el karikari. Estima que el Gobierno ha bajado a una situación deplorable, por consentir lo que ha consentido. Los monárquicos del año 1917 no hubieran consentido que un juez preguntase su opinión al Jefe del Estado sobre la huelga, como nosotros en agosto no hubiéramos consentido tampoco que un juez hiciera eso con el Presidente de la República. Se da cuenta el Presidente del Consejo de lo que se ha hecho? Algunos ministros y no señalo cuales, lo mismo que el Juez han remitido testimonio al Ministro de Justicia para que esto lo remitiera a las Cortes, cuando debió ponerse el sumario en manos del Fiscal para que formulara una acusación concreta si a ello hubiera lugar. Ha sido, pues, quebrantado el secreto del sumario y el Gobierno ha contraído una gran responsabilidad. Aparte de ello, el nombramiento que se hizo de un juez especial, es ilegal y, por consecuencia, nulo. La Sala Segunda del Tribunal Supremo carece de facultades para nombrar un juez especial, cosa que sólo puede hacer el pleno del Tribunal Supremo, según la propia doctrina contenida en un proyecto de ley del actual Ministro de Justicia. Todo lo que ha hecho, por tanto, desde el principio hasta el fin, el Juez señor Alarcón, es perfectamente nulo. Por espacio de siete meses se ha voceado que yo preparé la revolución de Asturias. Lo dijeron todos los órganos periodísticos de ciertos sectores políticos; lo ha dicho incluso aquí mismo el señor Gil Robles. Y digo yo: ¿Cómo lo ha sabido, entonces, su señoría? No será por el sumario que era secreto en aquellos momentos para todos. Además, el mismo sumario proclama claramente que yo para nada intervine en lo de Asturias. El Sr. Gil Robles:—Ya contestaré a S. S. Sigue el señor Azaña:—Su Señoría no es un alicuinado; no ha inventado eso; de haberlo hecho sería un gran novelista. El Sr. Gil Robles:—De la misma categoría que S. S. como dramaturgo. El señor Azaña continúa: —Es extraño que en la proposición acusatoria de la Ceda no se haya consignado todo lo referente a lo que hiciera yo para preparar lo de Asturias, cuando ya antes de formularla había hablado de ello el señor Gil Robles. En cuanto al socorro prestado a los portugueses, es un hecho realizado por mí, y que no negaría jamás. Es cierto que al contemplar famélicos a unos militares portugueses, ordené que primero se les diera un socorro en metálico, y dispuse después que se les abonaran los gastos de hospedaje. Eso se hizo con cargo a los fondos reservados del Ministerio de la Guerra, y llegó a un total de 46.000 pesetas. Pero conste que no se le dió carácter de clandestinidad alguna, puesto que circuló ordenes con instrucciones a los jefes de División para que lo hicieran. Entiendo y entiendo que socorrer a unos portugueses no era quebrantar la amistad con el Gobierno de Portugal. Y se ha venido haciendo igual desde hace un siglo por los gobiernos portugueses y español. Nadie, debe, pues, asombrarse. El Sr. Alba:—Ha pasado el tiempo reglamentario. La Cámara podría acordar prorrogar la sesión hasta que termine su discurso el señor Azaña. El Sr. Gil Robles:—No podemos admitir que el discurso del señor Azaña no obtenga enseguida una réplica adecuada. Máxime cuando ha querido convertirse de acusado en acusador, olvi-

dando las consideraciones que con él hemos tenido. El Presidente propone, en vista de tales manifestaciones, que se suspenda la sesión para continuarla a las diez y media de la noche. Así se acuerda. Desde los escaños de izquierda parte una ovación que acompaña al señor Azaña al abandonar el salón. Los diputados cedistas tributan entusiásticos aplausos a su jefe. Intermedio Los diputados forman corrillos en el salón de conferencias y en los pasillos del palacio de las Cortes. Se cometen con calor las incidencias todas del debate. Sale el señor Azaña y acuden a saludarle, felicitándole, muchos diputados y periodistas de izquierda. Se acerca también a él don Miguel Maura. Muchos socialistas, así como el señor Martínez Barrio, se suman a las manifestaciones de entusiasmo. El señor Azaña se muestra altamente satisfecho. En otro grupo, el jefe de los agrarios señor Martínez de Velasco decía:—No hay otro remedio. Es preciso tomar en consideración la proposición acusatoria para que sean esclarecidas muchas cosas. Esto no puede quedar así. En otro grupo hablaba el Conde de Romanones:—Esto ha estado bien—decía.—Pero me ha gustado más la parte ofensiva que la defensiva. El tiempo corre. Gran parte del público no ha abandonado la tribuna pública. A las diez está ella abarrotada y comienzan a llegar los diputados. La sesión de la noche.— sigue Azaña Reanúdase la sesión a las 10.30. Los escaños están repletos. En el banco azul han tomado asiento los ministros de Marina, Hacienda y Agricultura. El señor Azaña prosigue su discurso reafirmando que auxilió a los emigrados portugueses, como se hizo siempre, no puede constituir una malversación. Ese gasto—dice—se realizó públicamente. Nadie puede creer que así se hagan las malversaciones, y el señor Ministro de Trabajo que es un competente magistrado puede dar sobre ello una autorizadísima opinión. El señor Anguera de Sojo:—Si esos fondos se utilizan par algo que no sea del departamento ministerial, es cosa discutible. El señor Azaña:—Lamento que tal diga mi antiguo colaborador de hace año y medio. (Fuertes rumores. El señor Anguera de Sojo pide la palabra.) El señor Azaña alude al millón y medio de pesetas que existe en el Banco de España, producto de intereses del Estado a disposición del Presidente del Consejo, cosa que está acordada por un decreto del Ministerio de Hacienda. El señor Alba llama la atención al orador para que se ajuste en el discurso a su defensa. El Sr. Azaña:—Se ha hablado de compromisos antiguos establecidos por el Gobierno Provisional. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que formó parte de aquel Gobierno, bien hubiera sabido si existía o no un compromiso con los revolucionarios portugueses para derribar al Gobierno de Portugal. También puede decirlo el señor Rocha, que era en aquél entonces Embajador en Lisboa. En la cabeza de nadie puede caer tal cosa: El pueblo portugués era sagrado para nosotros. Yo lamento que no se halle ahora presente el señor Lerroux, a quien en realidad incumbe proclamar la pureza del Gobierno provisional. El señor Rocha:—No se preocupe S. S. Contestaremos cumplidamente. El señor Azaña:—Estamos ante la representación del país, y no podemos dar el espectáculo de un gobierno que pase en silencio una proposición que pone en evidencia al Provisional, a menos que se trate de exterioriza una vez más las contiendas entre los partidos españoles. Pero por este camino a quien más daño puede hacerse es al Régimen, al que no puede mezclarse en las luchas políticas internas ni en ninguna cuestión internacional. Por lo que afecta a mí, todo esto me favorece en definitiva: entre unos y otros me habeis creado una figura, y yo lo agradezco. Pero no comprendo que haya republicanos que quieran colocarse en plano de enemigos del régimen. Pensad, señores, en que algún día otra riada puede acabar con lo que vosotros queréis representar. Vuestra conducta parece una alcaldía de pueblo, como aquella del monterilla en cuyo término había un perro rabioso, mientras el vecindario estaba livido de cerca de lo que había que hacer con él, cuando un cambio político trajo un



nuevo alcalde que ordenó la muerte de todos los perros que poseían sus enemigos políticos...

Los señores Hidalgo y Samper

Interviene el ex ministro de la Guerra don Diego Hidalgo, el cual declara que nada sabía acerca del contrato del señor Echevarrieta con el Conserje de Industrias Militares.

Luego habla el expresidente del Consejo don Ricardo Samper.

—Esto—dice—no es un proceso de régimen. El régimen está por encima de todo. Lo que ocurre, es que el señor Azaña y sus amigos siguen todavía creyendo que el régimen son ellos.

Este discurso de S. S., Sr. Azaña, más que una defensa me ha parecido un vulgar desahogo.

El señor Casares Quiroga

—Ante lo que está ocurriendo, yo declaro que los lazos que me unen con el señor Azaña van estrechándose cada vez más.

Después defiende su actuación personal durante el tiempo en que desempeñó la cartera, y niega que las armas continuaran expedidas hacia Badajoz y luego a Portugal.

—Eso—dice—está basado sobre declaraciones fantásticas que figuran en el sumario.

(Una voz: ¡Es San Niceto! Grandes risas).

—Hoy hace años—continúa el señor Casares Quiroga—que comparecí ante el Consejo de Guerra para responder de mi actuación entre los que conspiraban por traer la República.

El Ministro de Trabajo

En el banco azul se levanta el señor Anguera de Sojo.

—Los discursos apasionados de los señores Azaña y Casares Quiroga—dice—han desviado la cuestión a debatir. Lo que precisa es que la Cámara se pronuncie acerca de si existen en el sumario cargos para formular una acusación ante el Tribunal de Garantías...

Yo no puedo explicarme que, al contratarse con el señor Echevarrieta no se averiguara el destino que a las armas debía darse.

Y para responder a la alusión del señor Azaña, debo decir que siempre he cumplido con mi deber y quedan desde ahora sometidos a juicio de la Cámara todos mis actos públicos.

Fin de la sesión.—Protestas

El señor Azaña ha salido del salón de sesiones. Lo nota el presidente de la Cámara, el cual dice, dirigiéndose a los Diputados:

—Ausente el señor Azaña y habiendo además once señores diputados que tienen pedida la palabra, es de todo punto imposible terminar esta noche el debate planteado.

Las minorías monárquica y tradicionalista protestan enérgicamente.

El Sr. Alba:—Es la una de la madrugada. Hay fatiga en la Cámara. Se levanta la sesión.

Y en los pasillos fórmanse de nuevo corros y hay comentarios para todos los gustos sobre las incidencias del debate.

Alrededor del debate sobre la acusación

SIGUEN LOS COMENTARIOS

Madrid 21 (11'15 m.)

Durante toda la noche han continuado en los centros políticos los comentarios acerca del debate sobre el alijo de armas.

Los periódicos además, le dedican atención muy preferente.

Como es natural, los elementos de izquierda se muestran satisfechos con el discurso del señor Azaña, especialmente la parte pronunciada en la sesión vespertina...

Este último, sobre todo, reconocen que rebatió rotundamente los argumentos del señor Azaña.

EN LOS PASILLOS

Los corrillos reunidos en las diversas dependencias del Congreso reconocían sin discrepancia que el éxito coronó las intervenciones de los señores Samper, Hidalgo y Anguera de Sojo.

Los tres fueron grandemente felicitados, y el Ministro de Trabajo ovacionado al salir del salón de sesiones.

EL CAMBIO DE AZAÑA

Se comentó que en el discurso pronunciado en la sesión nocturna, el señor Azaña se desviara del asunto a debate, dedicándose por medio de habilidades políticas a atacar al Gobierno y al partido radical.

LOS DE LA CEDA

Ha sido también comentada la actitud silenciosa que guardaron los diputados de la Ceda durante el discurso del señor Azaña.

Ella, se ha sabido, obedeció a una comunicación dirigida por el señor Gil Robles a sus diputados para que no interrumpieran en ningún momento al orador...

DICE GIL ROBLES...

El jefe de la Ceda al terminar anoche la sesión alabó con calor el discurso del Ministro del Trabajo, señor Anguera de Sojo.

Luego añadió: —Mañana seguiremos, pues quedan todavía muchas cosas por decir.

PLAN PARA HOY

A primera hora, rectificarán en la sesión de hoy los señores Montes y Goicoechea.

Intervendrán después otros oradores. Son hasta 10 los que tienen pedida la palabra...

OPINA GUERRA DEL RIO

El ex-Ministro radical don Rafael Guerra del Río al terminar la sesión a primera hora de la madrugada, decía que el señor Azaña se ganó a pulso el voto de la minoría radical...

—Como se sabe—decía—los radicales habíamos tomado el acuerdo de no votar la proposición, pero en vista de la actitud del señor Azaña, votaremos en favor de la propuesta...

HABLA SALAZAR ALONSO

El Alcalde de Madrid y ex-Ministro de la Gobernación Sr. Salazar Alonso declaraba:

—Efectivamente; todo en el discurso del señor Azaña ha sido un ataque directo al partido radical.

Todo se ha querido aprovechar esta tarde por los socialistas y los de acción republicana, para tratar de resurgir a

la sombra de la figura de Azaña y destrozando al partido radical.

Se ve claramente que se pretende ir a un bloque político, eliminando en absoluto a los radicales.

BREVES APOSTILLAS

Del señor Gil Robles:—Ya he dicho en mi corta intervención que el señor Azaña, como siempre, se fabrica los enemigos. Hablaré breve, pero rotundamente.

Del señor Orozco:—El discurso de Azaña ha sido forjado a base de sofismas y de insidias sin consistencia.

Del señor Maura:—La segunda parte del discurso me ha parecido tan buena como la primera. El debate no tendrá consecuencias políticas...

De don Cirilo del Río:—Ha sido un discurso de gran parlamentario. Yo explicaré mi voto en contra de la proposición acusatoria.

La sentencia por los sucesos de Agosto en Madrid

Madrid 20 (11 n.)

Hoy se ha facilitado por la Secretaría de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, la parte dispositiva de la sentencia relativa a la vista de la causa por los sucesos del diez de agosto en Madrid...

Dice la sentencia así: —Fallamos que debemos condenar y condenamos a los procesados don Emilio Barrera y Luyando, a la pena de muerte...

—Francia—dijo—no puede aceptar el punto de vista alemán, ya que el fallo sobre la responsabilidad de la guerra fué pronunciado hace mucho tiempo.

Ahora la paz mundial está en juego, y Francia se siente bastante fuerte para defenderse a sí misma.

Pero hay en Europa una serie de pueblos débiles, cuya existencia se ve amenazada si a la política del derecho sustituyera la política de la fuerza.

Francia, empero, no pretende mantener injusticias, y reconoce que los tratados pueden modificarse, dentro siempre de la legalidad.

Pedimos la guerra y por ello adoptaremos cuantas medidas sean necesarias, y hemos previsto hasta una acción común con Inglaterra e Italia.

deco, a la pena de ocho años de prisión mayor, con las accesorias de separación del servicio y suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena...

Terminó su discurso el Presidente del Consejo, expresando su confianza de que en los momentos actuales se reanime en todo el país la llama del derecho y la justicia...

Además está decidida una gestión cerca de la Sociedad de Naciones.

El Gobierno francés se esforzará por constituir un bloque de pueblos con aquellos que han conservado los mismos ideales que Francia.

Terminó su discurso el Presidente del Consejo, expresando su confianza de que en los momentos actuales se reanime en todo el país la llama del derecho y la justicia...

OPINAN EN BERLIN

Berlin.—En los círculos políticos de esta capital, ha sido objeto de vivos comentarios el discurso pronunciado en el Senado de París por Mr. Flandin jefe de aquel gobierno.

El sentido general de los comentarios se cifra en la opinión de que cabe ahora preguntar si esa gestión que anuncia, cerca de la Sociedad de Naciones, será o no el mejor medio para disipar las preocupaciones y llegar a la realidad de una paz como la que debe desearse.

EJERCICIOS DE DEFENSA

Berlin.—Se han efectuado esta tarde en uno de los barrios populares de esta ciudad, ejercicios relacionados con diferentes fases de la defensa anti-aérea...

Los ejercicios duraron cinco horas, y fueron presenciados por el Ministro del Aire y las autoridades militares.

EL VIAJE DE SIR JOHN SIMON

Londres.—Contestando a preguntas que se le dirigió en la Cámara de los Comunes, el Ministro de Negocios Extranjeros Sir John Simon, declaró que las visitas proyectadas a Berlín y a París tendrán únicamente el carácter de exploración.

Otro incidente en las fronteras etíopes

Madrid 20 (11 n.)

Roma.—Noticias procedentes de Africa Oriental informan que un grupo de indígenas atacó por sorpresa en la región de Agarte a los italianos...

Suspendieron las tropas la persecución para evitar incidentes. Se ha ordenado a la Legación Italiana que proteste ante el gobierno etíope...

Se ha ordenado a la Legación Italiana que proteste ante el gobierno etíope, y más tarde serán fijadas las reparaciones pertinentes por los daños sufridos.

La cuestión italo-abisinia

ITALIA INSISTE EN LA MAYOR CONVENIENCIA DE LAS NEGOCIACIONES DIRECTAS

Madrid, 20 (11 n.)

Roma.—Noticias de origen generalmente bien informado, dicen en relación con la última proposición de Abisinia acerca de la creación de un Comité para la solución del conflicto existente...

Italia cree que las negociaciones directas y los medios de éstas no están totalmente agotados, sino que por el contrario cree que puede encontrarse una solución rápida con esas negociaciones directas.

Italia no rechaza la idea de constituir un Comité para la solución del conflicto, pero cree que este medio es demasiado lento...

Grave accidente de aviación

EL APARATO SE ESTRELLÓ CONTRA EL SUELO

Madrid, 20 (11 n.)

Bruselas.—En el ministerio del Comercio se ha recibido del gobernador general del Congo belga, señor Ryckmans, el siguiente telegrama:

Los restos del avión en que viajaban el gobernador general de Africa Ecuatorial francesa señor Renard y seis personas más, ha sido hallado esta tarde por un avión de la S. A. B. E. M. A., tripulado por el piloto Gillard...

El aparato siniestrado se encuentra en un punto situado a los 16'30 grados de longitud Este y 2'30 grados de latitud Sur.

Se cree que el aparato se estrelló contra el suelo a gran velocidad por haber entrado en barrena, a consecuencia de la temporal reinante y de la escasa visibilidad.

EL LUGAR DEL SINIESTRO

Paris.—El lugar donde cayó el avión del gobernador del Africa Ecuatorial francesa, señor Genard, está situado en la región de Bikoro, a unos 150 kilómetros al sur de Coquilhatville.

A bordo del avión iban siete personas: el gobernador señor Genard, su esposa, el comandante Bonaventura capitán piloto Galard...

Ecós varios

AUTOBUS QUE VUELCA. Nankin.—El Gobierno chino había banado voló un autobús de 40 personas...

AGRESION A LA BENEMERITA. Sevilla.—Una pareja de la Guardia civil fué agredida por tres individuos sospechosos a quienes dió el alto...

DESGRACIA AUTOMOVILISTICA. Alicante.—Un autocar ocupado por 40 personas que se dirigían a Carmona...

El coche quedó destruido, resultando muerto José Capudás. Su esposa sufrió lesiones graves...

EXTRANJERO

SINIESTRO MARITIMO. Tokio.—Se reciben noticias de un vapor anunciando que el vapor japonés «Chaku Maren» ha embarrancado en las rocas de la costa de dicha región.

El mencionado vapor llevaba a bordo 19 tripulantes, todos los cuales han perecido.

PASTORES ALEMANES EN LIBERTAD

TAD. Berlin.—La mayor parte de los pastores que fueron detenidos el domingo pasado por haber leído una orden del Sínodo confesional condenando la heresia de ciertas tendencias religiosas...

En Alemania, han sido puestos en libertad.

VAPOR A BIQUE

Tegucigalpa (Honduras).—El vapor «Laura» se ha ido a pique. La tripulación y los pasajeros se han salvado pero el cargamento se ha perdido.

LA COMPRA DEL FERROCARRIL DEL ESTE CHINO

Tokio.—Bajo la presidencia del emperador, el Consejo privado ha aprobado por unanimidad la compra por parte del Manchukuo del ferrocarril de este chino.

DETECCION DE UN PERIODISTA ALEMÁN

Colonia.—El redactor en jefe del periódico «Koelsche Zeitung» señor Schaeft, ha sido detenido esta mañana...

Dicha detención obedece, según se comunicó de la policía, al hecho de que en el citado periódico se divulgaban falsas indicaciones sobre la guerra...

DE UN INTENTO DE REGICIDIO

La Meca.—A consecuencia de la tentativa de asesinato del rey Ibn Saud el Gobierno de Hedjaz ha mandado al Gobierno yemenita una protesta por el castigo de los comprometidos en el atentado.

MUERTOS EN UN MITIN POLITICO

Budapest.—Durante la celebración de un acto de propaganda para las próximas elecciones húngaras, la policía intentó suspender el mitin ante las contralimitaciones de algunos de los oradores.

Originóse un escándalo feroz, siendo agredidos los agentes de la autoridad. Estos tuvieron que hacer uso de sus armas...

EL NUEVO GOBIERNO GRIEGO

Atenas.—Los nuevos Ministros han prestado el juramento ritual ante el Presidente de la República.

VICTIMAS DE LOS DESORDENES

Londres.—Oficialmente se informaba de que las víctimas de los desórdenes provocados por los musulmanes en la India, asciende a 34 muertos y más de un centenar de heridos.

IMPORTANTE DONATIVO

Nankin.—El Gobernador Chino a donado a la Biblioteca Nacional de Madrid una valiosa colección, integrada por 231 obras, de libros y manuscritos chinos.

De Barcelona

CONSEJO DE GUERRA. Barcelona 21 (2 n.)

Esta mañana se ha celebrado el Consejo de Guerra contra siete procesados acusados de haber intervenido en los sucesos de Granollers.

TRIBUNAL DE URGENCIA

Se ha celebrado esta mañana la primera de la causa por el Tribunal de Urgencia contra Alberto Chicharro acusado de haber asaltado una armería el día 5 de octubre.

Por falta de pruebas fué absuelto.

EX POLICIAS DE BADA EN LIBERTAD

TAD. Han sido puestos en libertad cuatro policías que formaban el retén de Badajoz.



Ultimos Telegramas

UN ATRACO EN UN ESTANCO-LOTERIA

Madrid 21 (12 t.) Sevilla. — Anoche tuvo lugar un atraco en un estanco loteria de la calle de Laraña, que está en el centro de esa ciudad.

Dos individuos, pistola en mano, entraron en dicho establecimiento y se llevaron 400 pesetas.

Minutos antes se habían retirado 14 mil pesetas.

A los gritos pidiendo auxilio de la loteria, uno de los ladrones hizo un disparo, sin alcanzarla; pero acudió gente.

Los guardias les persiguieron, haciendo gravemente a uno de ellos.

En el tiroteo que se hizo, también resultaron heridos los transeuntes Victoriano García Sánchez y Joaquin Noberio Valero, catedrático del Instituto.

El público pretendió linchar al ladrón.

Este está gravísimo a causa de haber sido herido.

Al otro ladrón se le detuvo a última hora de la noche.

Los socialistas se reintegrarán al Congreso

Madrid 21 (12'40 t.) Se insiste en decir que es cuestión de horas que parte de los diputados socialistas se reintegren en sus escaños del Congreso.

No se oculta entre ellos mismos, la división que existe en el grupo socialista.

El señor Rodríguez Vera ha confirmado que es propósito de varios diputados de volver a la Cámara afirmando que el 99 por ciento de electores se ha inclinado a favor de la vuelta al parlamento.

Entre los diputados que vuelvan al Congreso, y acaso a la sesión de hoy, figuran los señores Sabarot, Trifón Gómez, Lucio Martínez y Rodríguez Vera.

Vista de causas

LAS PENAS QUE SE PIDEN Zaragoza. — Parece que las penas con motivo de las causas que han de verse en el pueblo de Mallen con motivo de la revolución de octubre, se elevan a dos de muerte para Alejandro Armengol y Joaquín Gómez.

A otros nueve vecinos se les condena a 20 años y un día de prisión. Y a los 28 restantes a penas menores.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UN ALCALDE

El día 23 será celebrado el Consejo de Guerra contra el alcalde de Egea de los Caballeros, Juan Sancho arca y 63 procesados más por rebelión militar.

El fiscal pide varias penas de reclusión perpetua.

Lotería Nacional

Madrid 21 (1'30 t.) (Urgente) Premios mayores

1er. PREMIO DE 150.000 PTAS. Ha correspondido al número 15.562

despachado en Alicante, Madrid y Granada. 2º PREMIO DE 70.000 PTAS. Ha correspondido al número 25.923

despachado en Madrid, Vich y Santander. 3er. PREMIO DE 40.000 PTAS. Ha correspondido al número 26.033

despachado en Barcelona y Figueras. 4º PREMIO DE 20.000 PTAS. Ha correspondido al número 35.367

despachado en Jaén PREMIOS DE 2.500 PTAS. Por aproximación al primer premio los números 15.561 y 15.563

PREMIOS DE 2.000 PTAS. Por aproximación al segundo premio los números 25.922 y 25.924

PREMIOS DE 1.060 PTAS. Por aproximación al tercer premio los números 26.032 y 26.034

PREMIOS DE 1.000 PTAS. Por aproximación al cuarto premio los números 35.366 y 35.368

PREMIOS DE 3.000 PTAS. 5.788; 18.594; 10.673; 28.129; 15.493; 11.888; 14.988; 38.605; 9.476; 9.721; 16.897 y 34.994

PREMIOS DE 500 PTAS. DECENAS Y CENTENAS 024 043 053 093 107 147 162 176 187 208 220 248 249 254 268 275 281 283 292 306 351 360 358 371 372 391 419 500 523 524 576 582 595 609 641 665 672 673 679 742 750 791 809 834 837 864 372 918

MIL 022 055 056 101 102 105 135

Table with lottery numbers categorized by tens of thousands (VEINTE MIL, TREINTA Y UN MIL, etc.)

Lo que dice el señor Lerroux

Madrid 21 (2 t.) A las diez de esta mañana llegó a la Presidencia el señor Lerroux, marchando poco después a Palacio a despatchar con el Presidente.

Luego se trasladó al Ministerio de la Guerra en donde recibió a una comisión de la Rioja acompañada por el señor Ortiz de Zalazano, y más tarde a los que han venido de Cádiz para pe-

Advertisement for 'EL MISTERIOSO SR. X' by Robert Montgomery, featuring a portrait of a man and a hand holding a gun.

Advertisement for 'D'ENRI' at Teatro-Cine Asistencia Palmesana, featuring a portrait of a man and a hand holding a gun.

dir trabajo, que fueron al Ministerio con todas las autoridades y diputados de la provincia. Mientras la comisión permanecía en el patio, cuatro de entre ella se entrevistaron con el señor Lerroux, recordándole el ofracimiento que les hizo de reanudar el trabajo en los astilleros.

El Jefe del Gobierno, al dar cuenta a los periodistas de la visita les dijo: Les prometí que de este asunto se trataría en el Consejo de mañana.

He recibido también a los señores Rocha y Jalón, el cual me dijo que con el señor Cid iría a la Estación del Norte a ver tres coches nuevos para ambulancia de Correos.

No hay — dijo contestando a preguntas — nada de interés local. El señor Rocha me ha venido a exponer su opinión sobre la sesión de anoche, a la cual, como de costumbre, no asistí.

Jalón me ha hablado de los festejos conmemorativos de la proclamación de la República para el mes de Abril.

Preguntado sobre si el Gobierno contestaría al discurso de Azaña dijo el señor Lerroux: — Probablemente.

Luego negó que el Consejo de Ministros se celebre mañana en la Presidencia, y dijo que con los honores acostumbrados presentó hoy sus credenciales el nuevo ministro de Polonia.

Han sido halladas dos toneladas y media de bombas

Madrid 21 (2 t.) Oviedo. — El grupo móvil de la benemerita que persegua el hallazgo de un depósito de bombas que se sabía había fabricadas, en gran cantidad en Mieres, ha encontrado enterradas en un taller de una fábrica, dos toneladas y media de bombas, terminadas, aunque sin cargar.

Se espera que se harán importantes detenciones.

Se dice también que se enviarán explosivos a diferentes puntos de la península. Siguen haciéndose investigaciones.

Alemania rechaza el tratado de Versalles

UNAS NOTAS DE LOS GOBIERNOS ITALIANO Y FRANCÉS Madrid 21 (2 t.) Londres. — El "Daily Telegraph" dice que parece que el Gobierno italiano entregará al de Berlín una nota al mismo tiempo que la francesa.

Los textos de ambas notas serán idénticos.

UNA NUEVA CONFERENCIA Paris. — La conferencia que el sábado se celebrará en París se considera como un compromiso ante la política británica y la política franco-italiana.

Se cree que la segunda conferencia se celebrará en una ciudad del Norte de Italia después de la visita de los Ministros ingleses de Berlín, Moscú y Varsovia.

A esta segunda conferencia asistirán los señores Simón, Laval y Mussolini. La ha propuesto el primero.

El señor Eidem marchará el sábado por la mañana en avión a París.

La segunda conferencia tripartite se celebrará seguramente en la ciudad italiana Stressa.

LA NOTA FRANCESA Berlin. — Se espera que hoy el Embajador de Francia en Berlín entregue al Gobierno alemán una nota suya.

LA IMPORTANCIA DE LA CONFERENCIA TRIPARTITA Paris. — Los periódicos de esta mañana hacen resaltar el acuerdo de la conferencia tripartite que se celebrará el sábado.

"Le Journal" hace resaltar la contradicción que hay entre esa conferencia y el acuerdo de Francia de recurrir a la Sociedad de Naciones.

"Le Petit Journal" se lamenta que la primera entrevista no se celebre en Italia, lo cual impide que a ella asista el señor Mussolini.

"L'Echo de Paris" dice que Inglaterra ha aceptado la propuesta francesa para que esa conferencia, de mala gana. El señor Simón se ha excusado y el Gobierno inglés envía al señor Edem. Todas las medidas tomadas son débiles y no podrán reparar la grave falta de la nota inglesa del día 18, respuesta adecuada a las medidas alemanas.

"L'Oeuvre" dice que la conferencia del sábado es un éxito de la diplomacia francesa.

LA ACTIVIDAD DE FRANCIA RESPECTO DE ALEMANIA Paris. — En los círculos políticos se desmiente que el Gobierno francés se proponga pedir a la Sociedad de Naciones que aplique a Alemania el artículo 16 del pacto.

AUMENTO DE LA AVIACION ITALIANA Madrid 21 (2 t.) Paris. — El ministro de aviación general Denain ha declarado que ha presentado un proyecto de ley otorgando un crédito de mil millones para aumentar la aviación. Este año, pues, el Ministerio del Aire contará con tres mil quinientos millones.

LO QUE DICE "LA RAZON", DE BUENOS AIRES Buenos Aires. — El periódico "La Razon" dice que Alemania ha denun-

ciado el Tratado de Versalles, porque las demás potencias se olvidaron de los compromisos para asegurar la paz. To das aumentaron sus armamentos. Si esto se permite a unos debe permitirse a otros. Armándose Alemania se asegura la paz.

UN COMENTARIO DEL 'DAILY HERALD'

Londres. — El "Daily Herald" dice que el acuerdo de Francia de acudir a la Sociedad de Naciones hace la situación más compliada y destruye la esperanza de que Alemania vuelva a aquella Sociedad, pues es inevitable que en esta se pronuncien discursos ni se propongan medidas que aumentarán la separación entre Ginebra y Berlín.

Afortunadamente la reunión tardará y entre tanto la situación puede aclararse.

LO QUE DICE EL 'TIMES'

Londres. — Comentando el viaje de Mister Edem a Paris, dice el "Times" que debe esperarse que logre convencer a franceses e italianos con el fin de que siga colectivamente el desarrollo de la política inglesa.

En cuanto al viaje de Sir John Simon a Berlín declara que tiene por objeto ver si Alemania acepta la sugerencia de acudir a la Sociedad de Naciones, cosa que no está lejos de la posibilidad pues que Alemania es uno de los ejes más importantes de la política internacional.

Todo el mundo sabe que Alemania ha violado el Tratado de Versalles. Pero falta saber si este Tratado ha sido equitativo en sus pactos. En los últimos trece años ningún tribunal arbitral ha podido afirmarlo.

La decisión de Francia es deplorable, ya que serviría tan solo para imprimir en la Sociedad de Naciones un carácter de hostilidad hacia Alemania.

ASUNTOS DE BALEARES

Casa para el Gobierno Civil Madrid, 21 (4 t.) (Urgente)

Los diputados a Cortes por Baleares Sres. Fons, Canet y Matutes han visitado hoy al Subsecretario de Gobernación, entregándole fotografías demostrativas del vergonzoso estado en que se encuentra el edificio que ocupa en Palma el Gobierno Civil.

El Subsecretario, a la vista de las indicadas fotografías, se ha dirigido inmediatamente por telegrama al Gobernador autorizándole para que abra rápidamente concurso a fin de conseguir el inmediata traslado.

Exención de tributo

Atendiendo a requerimiento del diputado a Cortes señor Fons, el inspector general del buques se ha dirigido al representante de su departamento en Palma, apoyando que se conceda la exención del pago de tributos a las embarcaciones de recreo de aquella matrícula.

El auxilio al Crédito Balear

La reunión que tenía que celebrarse hoy por representantes de la Banca oficial y privada, para tratar de la situación del Crédito Balear, ha sido aplazada hasta el próximo sábado.

El diario "A B C", publica en la edición de hoy las manifestaciones siguientes del presidente del consorcio Bancario:

"El asunto referente al Crédito Balear marcha por buen camino, y en la reunión que se celebrará el sábado en el Banco de España quedarán seguramente ultimados los detalles del auxilio que las demás entidades bancarias prestarán a dicha Sociedad. Ferrer-Fortuny-Enseñat.

BOLSA DE BARCELONA

OPERACIONES A PLAZO Nortes. 53'30 Alicantes. 39'75 S. Española Minas Rif. 53'25 Tabacos Filipinos. 340'00 Unión Espa. Explosivos. 104'25 Banco Hispano Colonial. 42'25 C. H. A. de E. (chade). 383'00 Aguas de Barcelona. 173'75

OPERACIONES AL CONTADO Acciones pref. (Tel. 109'35 Francos. 48'45 Id. suizos. 238'50 Liras. 61'25 Libras esterlinas. 35'25 Dollars. 7'37

20 marzo de 1935.

EXTRANJERO

Madrid 21 (1'30 t.) (Urgente)

LONDRES Pesetas. 3481 Dolares. 17637 Francos. 7221

PARIS Pesetas. 20725 Dolares. 15145 Libras. 7210

FABRA



TALLER DE JAULAS

bien montado vendería por no poderlo atender, venta asegurada de la producción. Enseñaría oficio. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10. (7302)

SE ALQUILA

un piso grande con agua corriente en la calle Moyá, un local propio para almacén o garage en la misma calle, otro Almacén muy espacioso en la calle Troncoso. Informes: Moyá, 20. (7301)

PLANCHADORA

Se necesita, buen jornal, trabajo todo el año. Inútil presentarse sin saber trabajar. Informes: Obispo Mas-sañet, 26. TINTORERIA. (7298)

VICENTE MARTI

Practicante en Medicina y Cirujía Participa a su distinguida clientela y público en general haber instalado en su Gabinete Quirópédico, un nuevo procedimiento eléctrico indoloro, para tratamiento de la uña encarnada (Uñero) y otras afecciones de los pies. Despacho: Sindicato 165, Encló, de 12 a 2 y de 7 a 9 noche. Particular, Sindicato, 127-1°

PISOS

a punto de terminar con todas las comodidades y SOL TODO EL DIA en el mejor sitio del Ensanche se alquilan. Informes: Marqués Fuensanta, núm. 33. (7296)

NECESITO

Una mujer que sepa muy bien de coser ropa blanca, toda preparada y más deseo mujer para limpieza 2 horas diarias, presentarse 11-12 de la mañana. Plaza Libertad, 6, 1° (7299)

CAMBIO

puertas y persianas con materiales de construcción tanto en los pueblos como en la capital. Informes: plaza de Pedro Garau, 23, Son Cok. (7297)

PELUQUEROS SRAS.

Se venden todos los aparatos y utensilios por ausentarse. Escursach, 8. (7292)

SE VENDE CASA

En Son Alegre renta más del 6 por 100 8 viviendas nueva y todo confort. Informes: Bolsería, 17, 1° (7293)

BOTONES

de unos 17 años, se necesita para la Librería Belloc. Calle 14 de Abril número 26. (7300)

EXTRAVIO

En el Cine Protectora se extravió un bolso y guantes de señora. Por contener un recuerdo de familia poco valor, se gratificará bien. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10.

VENDO

dos Citroens 5 H. P. uno cabriolet y otro tres plazas. Informes: Garage Continental. (7290)

SE TRASPASA

por no poder atender extranjeras, traspasan tienda de Mercería y Perfumería muy céntrica. Informes: Herreria, 14. (7288)

SE VENDE

Chalet en San Antonio (C'an Pastilla) parada tranvía con vista al mar, cochera propia para dos autos, bonito corral y habitaciones muy espaciosas. Informes: Balmes, 12, (Ensanche). (7311)

2 MAQUINAS SINGER

b, central como nuevas. Daré baratísimas. Calle Alós, 4, (junto Alfombrera) Santa Catalina. (7309)

SE ALQUILA PISO

en Son Alegre, a la orilla del mar, cinco dormitorios, baño, calefacción. Informes: Furió, 27, bajos, Son Alegre. (7310)

SE VENDE

un caballo, un carretón y guarniciones. Razón: Menéndez Pelayo, núm. 2, Terrero. (7306)

NECESITAMOS

muy buena oficiala para Sombreros Señora, y otra para hacer género de punto. Presentarse Casa Madelene & Odette, Plaza Gomilla, 2. (Terreno). (7303)

ALQUILO

piso nuevo por 50 ptas. propio para matrimonio. Informes: en la misma, Capitán Vela, 41. (7322)

¡Use Vd. remedios positivos!

MATHERNIAS ES EL MEJOR Cada año tiene Vd. la desgracia de comprar o mejor dicho cambiar su braguero o vendaje, para la retención de sus hernias, y a pesar de que con ellos Vd. sufre lo increíble y pierde el tiempo y el dinero aún continúa la misma rutina y no se da cuenta que sus hernias son más grandes cada día, ni tan poco ve Vd. el peligro que le amenaza. El día que Vd. renunciará de llevar su braguero que aún que esté bien o mal construido no deja de ser una tortura para todos los herniados, entonces se convencerá que para la solución de las hernias no hay otro como el METODO ESTRELLA MATHERNIAS, y con él lograrán la curación o reducción que en conjunto es vuestra salud perdida. El Director de mi Instituto visita semanalmente y gratuitamente a los pueblos siguientes: Miércoles: Sineu; Fonda Alomar, Plaza Mercado núm. 1 visita de 9 a 1 tarde y de 4 a 8 noche. Jueves: Inca; Fonda de la Mallorquina; visita de 9 a 1 tarde. Viernes: Palma; Hotel Suizo; visita de 9 a 1 tarde. Sábado: Palma; Hotel Suizo; visita de 9 a 1 tarde y de 4 a 8 noche. Domingos: Campos; Fonda de Francisco Obrador (a) C'an (Chese Pansa), visita de 9 a 1 tarde y en mi Instituto particular de Badalona calle Arrabal núm. 40 y 42. pral. 3.ª visita de 4 a 8 noche.

Persianas económicas Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernísimos adelantos. JORGE MESTRE Despacho y taller: Calle de Santia-go Rusiñol, 27

Hermanos ALOMAR Bleorrágia cura radical, Sífilis, Enfermedades piel. Avenida Alejandro Rosselló, 117. Teléfono, 2321.

Latín -- Francés -- Inglés Alemán, Contabilidad, Matemáticas, adaptado al comercio y bachillerato. Clases económicas y a domicilio. Calle Rayo, 28, 2.ª Sta. Catalina. (5092)

SEÑORA No compre su máquina de coser sin antes ver las de ganga que las hay de todas marcas en Calle Teatro Balear, 5.

CALADOS PLISADOS FORRERIA DE BOTONES Calle SINTAS, 6, (junto Rambla) (7297)

CITROEN 5 H. P. Cabriolet en perfecto estado y a prueba y DONNET 9 H. P. Sedán vendió baratísimos. Calle Reina Constanza número 10, Modern Auto al lado Carretera Lluçmayor. Palma. (7307)

SE ALQUILA En el Molinar de Levante, espacioso piso frente al mar. Agua canalizada. Precio módico. Informes: Fábrica Paraguas, Jaime II, 50. (7213)

SE VENDE Piano casi nuevo a precio razonable. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10.

COMPRO ALHAJAS monedas oro, papeletas de empeño so-bre alhajas, dentaduras usadas y objetos de plata. Platería Jaime II, número 55 Frente Fábrica de Paraguas. CALADOS

PERDIDA Una rueda camión 32 x 6, de Consell a Sta. Maria. Razón: Ada. Conde Sallent, 40. Perfumería C'an Creus. (7304)

VENDO CAFE en la calle de Aragón por no poderlo atender, mobiliario nuevo. Informes: Aragón, 195, Hostalet. (7305)

SE VENDE finca cinco rentas interés 6 por ciento Razón: San Miguel, 87. Mercería. (7254)

VENDO BILLAR medio match, con todos sus accesorios, precio módico. Razón: Olmos 101, Café Novedades.

COMPRO máquinas de coser usadas de todas marcas y sistemas. Reparaciones gratis a domicilio, calle Teatro Balear, 5.

CAFETERA EXPRES Último modelo, casi nueva. Vendo muy barata. Pí y Margall, 26. (7317)

COMPRE NEVERAS

Fabricadas en los talleres de la casa al ruinoso precio de 50 pesetas en adelante en la Tienda de MUEBLES y SILLERIAS IGLESIAS instalada Calle Sta. Cruz, 46 (Frente Iglesia Sta. Cruz) Especialidad en Silleries Confortables, con una mesa Centro a 500 ptas. Haga una visita y se convencerá de sus ruinosos precios

LUTOS PARA CABALLERO

Los servimos a medida en 6 horas, si precisa

«CASA TERUEL»

San Jaime, 19. Teléfono, 1616

Dancing Venta Eritaña

Todos los días de 6 a 8 Vermouth y de 10 a 4 Dancing y Varietés HOY JUEVES 21

Gran atracción de bailes modernos presentados por la famosa pareja BILLY and DOLLY que darán a conocer sus últimas creaciones de «TANGO» y «CARIOCA».

BILLY formidable bailarín excéntrico con sus creaciones de «CLIQUE AMERICANO».

Todos los días gran éxito de FLORITA VEGA, frivolidad y elegancia.

Venga a ver la joven y bella bailarina y canzonetista HERMANAS DIAZ.

15 Hermosas tanguistas 15 4 Happs Boys 4

OTRA VISITA

del especialista L. A. ETCHEVES director de INSTITUCION HERNIARIA, Balmes, 8, BARCELONA

¡CURE SU HERNIA!.....

La quebradura es una lesión que debe ser tratada y por fin curada, para que otra vez la resistencia muscular actue dando toda su fuerza al organismo La CURA NATURAL, L. A. ETCHEVES de las quebraduras solidifica la unión interna de los tejidos y fortifica la pared muscular como defensa.

¡Sea Vd. un hombre sano!.....

Vivirá mejor, con optimismo y sin ningún malestar, bien y muchos años.

Próxima visita a Palma

SABADO, 23 HOTEL CONTINENTAL, mañana y tarde.

Sección Ortopédica

Consúltenos también todo caso de: HERNIAS (quebraduras) OBESIDAD (vientres excesivos) HEMORROIDES (almorranas, recientes o crónicas) PIES PLANOS o dolorosos SENOS (para fortalecer los pechos de la mujer) ESPALDAS CURVADAS (por vicio, crecimiento o desarrollo prematuro) CRECIMIENTO (para alcanzar una altura mayor) y para todo caso crónico y en el que la ciencia no haya encontrado medios, deshaciéndolo, consúltenos siempre ya que tal vez aún le hallaremos solución. TODAS LAS CONSULTAS del especialista L. A. ETCHEVES son completamente gratis por vez primera.

MUEBLES Y SILLERIAS

SI QUIERE COMPRAR BIEN

LE OFREZCO

Silleries desde 140 ptas. en adelante forradas por detrás de la misma tela. Silleries cubistas desde 250 ptas. en adelante. Silleries Confortables desde 400 pesetas en adelante. Sillones gran confort tapizados en blanco desde 70 ptas. en adelante. Comedores Renacimiento desde 450 ptas. en adelante. La Casa Iglesias vende a bajo precio por ser el Fabricante.

CAPUCHINAS, 31 AL 37 - ANGELES, 1 Y 3 - PALMA DE MALLORCA

VENDO

por 4.000 pesetas Auto Citroen Sedan, cinco plazas, casi nuevo, neumáticos y batería nueva. Abstenerse corredores. Plaza Marqués del Palmer, núm. 1. (7315)

SE OFRECE

nodriza joven leche 3 meses. Informes: Colmado Berlínés, San Miguel, 105. Frente Plaza Olívar. (7314)

MOTO

Potente y moderna, vende particular, 5 HP. rápida. Razón: Calle de la Salud, 67 Teléfono, 27-96. (7313)

Caja para caudales

Se ofrece una grande, moderna, a buen precio. Razón: p. Santa Eulalia, 10 (7316)

SE VENDE

Chalet en Coll den Rebassa, con todo confort, garage y jardín, frente al mar, Informes: Malheri, 58, Coll den Rebassa. (7320)

PLISADOS FORRERIA DE BOTONES Calle SINTAS, 6, (junto Rambla) (7294)

Perritos «LULUS»

Se venden. Plaza de la Paja, 7 (7312)

FIAT (Balilla)

matrícula de Palma, medio año uso, como nuevo, vende barato. Informes: Garage Español, J. Anselmo Clavé, 7 (7319)

SE ALQUILA

Pisito 4.º en punto céntrico, propio para dormir o persona sola. Informes: Previsión, 10, 2.º derecha. (7321)

Marcelo S. O'Ryan

DESPACHO Y FABRICACION DE GENEROS DE PUNTO. Calle Fábrica, 16. Santa Catalina.

Se hacen: equipos de fútbol, tenis, baños y toda clase de prendas a medida en lana, media lana, sedas y algodones para caballeros, señoras y niños. No tiene sucursales ni despacho en Palma.

AVISO A TODOS LOS HERNIADOS

Antes de dejarse impresionar por ningún sistema y antes de adquirir ningún aparato, VEANOS, después de oírnos y de presentarle racionalmente nuestros elementos de acción preventiva resoliativa y curativa. Decídase V. mismo a nada queda V. comprometido. Especialista del

GABINETE ORTOPEDICO. Visita gratis todos los días en CASA CODINA Unión 8, Palma, (Junto al Paseo del Borne) GABINETE ORTOPEDICO HERNIÓLOGO

Ca'zados «LA FUERZA DEL DESTINO»

para dar entrada a los NUEVOS MODELOS

Liquida al coste

todos los de la presente Estación

Yendo contra «La Fuerza del Destino...»

irá contra sí mismo y

contra sus intereses.

En calidad y precios ¡NO HAY MÁS ALLÁ!

Plaza del Progreso 28—Santa Catalina

(Parada de Tranvías, Autobuses y Taxis)

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Cuarenta y cuatro años de éxito creciente. Premiadas con medalla de oro en cuantas Exposiciones se han presentado. Unicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias Corporaciones científicas y renombrados médicos, diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Farmacia Rover, Palma, y en Barcelona Farmacia de D. J. Bover, Plaza del Pine, 6, y principales de España y América.

Contable - Mecanógrafo

se ofrece por horas a precios convencionales. Solicitudes por escrito a X plaza Sta. Eulalia, 10.

EXTRANJEROS

y VERANEANTES

En el Terreno se alquila la planta baja de un gran «Chalet», con espaciosas habitaciones y agua abundante. Subida a una elevada torre con espléndida vista panorámica. Huerta y jardín. Informes: Rambla, 10, pral. (7280)

VENDO

a cualquier precio muebles varios junto con dormitorio esmaltado para señorita y otro de Renacimiento para matrimonio. Razón: Arco de la Merced, 39, 2.ª Visible por las tardes. (7308)

TITULOS CHOFER

AGENCIA OLIVER

SAN JAIME, 9 - PALMA

CASA FORMIGUERA

se alquila piso con dos terrazas y ocho balcones que dan al mar, y jardín. Sol todo el día. Informes: Morey, 8 Palma (6556)

DESTERRARA

el carbón de su casa cuando aplique un dispositivo a su hornillo patentado que sólo le cuesta 2'50 y compruebe que el cocinar con gas resulta económico. Pase su pedido al teléfono 2811. (7033)

C. PASCUAL

MEDICO ESPECIALISTA Piel, Sífilis y Vías Urinarias, Prostatas, defectos sexuales, impotencia, úlceras de las piernas. Aplicación del 914 y 606, a 5 ptas. Diarrea corrientes eléctricas Lámpara de cuarzo, etc. Consulta de 11 a 1. Consulta económica de 6 a 8, 2 ptas. Mesquida, 9. (Junto al Borne).

Garage Americano

Reparación, compra y venta de cubiertas y cámaras usadas. Vilanova, 30.

EL CONSULTOR

del

Tenedor de libros

Emilio Oliver Castañer. Dos tomos encuadernados, precio ventajoso. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10.

TOS

Jarabe Creosotado Trián

Eficaz: Crippe, Bronquitis, Asma, Pulmonía y Afecciones Respiratorias. Venta en Farmacias.

LOMBRICES (CUCS)

desaparecen en breves días tomando el ELIXIR VERMIFUGO AGUILA DE SON SERVERA

¡Cure su Hernia!



La cura racional de las quebraduras, con nuestro reductor ortopedico ideal y sin ningún peligro. LA SOLUCION HERNIARIA. CASA CODINA, UNION, 8. - PALMA (junto Borne).

Vinos de mesa OLIVER

Sacristía de San Jaime, 3. Sucursal: Merced, 8. Servicio a domicilio. SE VENDE

Manual práctico

del Comerciante

del dependiente de comercio, dos tomos, completamente nuevos. Autor Emilio Oliver. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10.

CALZADO

CON SUELA DE GOMA



PASEO-CAMPO-PLAYA-SPORT

Revendedores solicitados

Muestras y precios.

Depositorio para Baleares

Casa Codina

Unión 8 Palma

Teléfono 1525,

CANAS



Usando RHUM QUINA MELIS conseguirán belleza y juventud desapareciendo sus CANAS. Permite rizarse y aplicar la permanente. Venta en todas partes